SUBGERENCIA DE OPERACIONES

Grupo de Planeación Contractual

Objeto Contractual:

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. ENTerritorio S.A, está interesada en suscribir el presente contrato que tendrá por objeto la **"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL CORREGIMIENTO DE EL PLATEADO, EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA, CAUCA",** en el marco del contrato Interadministrativo No. 224015 suscrito entre el Departamento de Prosperidad Social y ENTerritorio S.A.

Abril de 2025

Bogotá D.C

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

CMD-SG-00012

Introducción.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, ENTerritorio S.A en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, y promoción de la competencia.

Así mismo, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que la entidad, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, sin que sea relevante la modalidad de selección. Por lo anterior, el análisis del sector, que se desarrolla en el presente documento, permite al grupo de Planeación Contractual del área de la subgerencia de operaciones de ENTerritorio S.A, conocer las condiciones económicas, técnicas, legales y financieras relativas al sector de estudio identificado, para adelantar de forma exitosa la presente contratación, establecer requisitos habilitantes de selección adecuados y propocionales a las condiciones del mercado, que promuevan la competencia y pluralidad de oferentes, y satisfagan la necesidad de la entidad.

De conformidad con el Manual de Contratación de ENTerritorio, ahora ENTerritorio S.A, el Numeral 23.4, la información del análisis del sector es de carácter informativa para la estructuración de los respectivos procesos de contratación que adelante la Entidad. Adicionalmente para la estructuración del presente documento, se tomará como instrumento de orientación la *Guía para elaboración de Estudios de Sector- GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022,* de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Tabla de contenido

1. Condiciones contractuales generales del proceso de contratación del bien o servicio. 5
1.1 Alcance del presente documento de estudio del sector. 7
1.2 Justificación de la Necesidad de Contratación. 7
1.3 Códigos de Clasificación de Actividad Económica- UNSPCS 8
2. Aspectos Generales 9
2.1 Gremios y Asociaciones que participan en el sector 9
2.2 Aspecto Económico 10
2.2.1 Producto Interno Bruto (PIB) 11
2.2.2 PIB Construcción 12
2.2.3 Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED) 13
2.2.4 Producto Interno Bruto (PIB) de la construcción. 15
2.2.5 Empleo alrededor de la construcción 17
2.2.6 Indicadores de oferta alrededor de la construcción 18
2.2.7 Indicadores de demanda alrededor de la construcción 19
2.2.8 Sector Servicios 20
2.2.9 Mercado Laboral 24
2.2.10 Interventoría 28
2.2.11 Principios de la Interventoría 29
2.2.12 Actividades profesionales, científicas y técnicas 30
2.2.13 Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV 31
2.2.14 Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EP) en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” 32
2.2.15 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado 34
2.3 Aspecto Técnicos del bien a contratar 36
2.4 Factor Regulatorio del sector 36
3. Estudio de Oferta del sector 38
3.1 Oferentes 39
3.2 Participación de las MIPYMES en la Contratación Pública en Colombia 48
4. Comportamiento del gasto histórico - Contrataciones de otras entidades 49
4.1 Gasto en contratación de ENTerritorio ahora ENTERRITORIO S.A 52
4.2 Contrataciones previas de otras Entidades 54

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

5. Requisitos Habilitantes Financieros 56

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

1. Condiciones contractuales generales del proceso de contratación del bien o servicio.

Para la estructuración del presente documento de estudio de sector, específicamente la identificación del segmento de mercado, proveedores, precios, aspectos técnicos, gasto histórico, e información de carácter financiero, se toma de referencia las siguientes condiciones contractuales y la caracterización de la necesidad establecidas por el área técnica[1] de ENTerritorio S.A.

Objeto para contratar: La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. ENTerritorio S.A, está interesada en suscribir el presente contrato que tendrá por objeto la **"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL CORREGIMIENTO DE EL PLATEADO, EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA, CAUCA",** en el marco del contrato Interadministrativo No. 224015 suscrito entre el Departamento de Prosperidad Social y ENTerritorio S.A..

Lugar de Ejecución: Según lo establecido en el numeral 9 del documento F-PR- 26, el lugar de ejecución corresponde a:

El proyecto se ejecutará en la zona urbana del corregimiento de El Plateado, en el municipio de Argelia, departamento del Cauca, priorizado por PROSPERIDAD SOCIAL, en el marco del contrato Interadministrativo N° 911 FIP de 2024, ENTerritorio S.A. 224015, entre EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ Y ENTerritorio S.A..

Imagen 1 – Localización de El Plateado

Fuente: https://www.google.com/maps

[1] Documento de Caracterización de la Necesidad FPR-26. ENTERRITORIO S.A asignado al presente proceso.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

El Plateado es un corregimiento del municipio de Argelia, ubicado en el departamento del Cauca. Este corregimiento se ha destacado por su compleja situación social y de orden público.

El Plateado se encuentra en el corazón del Cañón del Micay, en la vertiente occidental de la Cordillera Occidental. Este cañón es una vía natural que conecta la región Andina con el Océano Pacifico, lo que ha otorgado a El Plateado una posición estratégica en términos geográficos. Limita con los municipios de Argelia y El Tambo, y está cerca de Belén de Guapi. Su proximidad al Pacifico lo convierte en un punto clave para el tránsito de mercancías y personas entre la región Andina y la costa Pacífica.

Accesibilidad y Medios de Transporte:

La principal vía de acceso a El Plateado es por carretera. Desde Popayán, capital del departamento, se puede llegar en vehículo particular o transporte público, tomando la vía hacia el municipio de Argelia y luego desviándose hacia El Plateado. La carretera atraviesa el cañón del Micay, pero también presenta desafíos debido a su geografía montañosa.

Clima:

El clima de El Plateado es cálido y húmedo, propio de las regiones tropicales. Las temperaturas promedio oscilan entre 24°C y 28°C. La zona experimenta dos temporadas de lluvias al año, una de marzo a mayo y otra de septiembre a noviembre. Estas condiciones climáticas favorecen la biodiversidad de la región, pero también contribuyen a la complejidad del terreno y las rutas de acceso.

Medios de Transporte para llegar al Municipio y rutas de acceso:

Como se mencionó anteriormente, la principal forma de llegar a El Plateado es por carretera desde Popayán. No existen aeropuertos comerciales en El Plateado, por lo que el transporte aéreo no es una opción. Debido a las condiciones de seguridad variables.

Modalidad de Selección: De conformidad con lo previsto en el documento F-PR-27 Condiciones adicionales establece que: La selección del Contratista se efectuará de conformidad con lo previsto en el Numeral 28, **"INVITACIÓN ABIERTA",** del Manual de Contratación de ENTerritorio S.A., Código M-PR-01, versión 2, aprobado mediante Acuerdo de la Junta Directiva de la entidad No. 292 del 16 de octubre de 2020.

Tipología del Contrato: De conformidad con lo previsto en el documento F-PR-27 Condiciones adicionales, para ejecutar el proceso que tendrá por objeto la **"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL CORREGIMIENTO DE EL PLATEADO, EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA, CAUCA",** el contrato para suscribir es de **INTERVENTORÍA.**

Plazo del contrato: El plazo de ejecución del contrato de interventoría para las etapas 1 y 2 **será de DIECISIETE (17) MESES**, resumidos a continuación, los cuales serán contados a partir de la suscripción del acta de inicio del grupo correspondiente, previa aprobación de la garantía exigida, por parte del coordinador del Grupo de Contratación, expedición del Registro Presupuestal y suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

1.1 Alcance del presente documento de estudio del sector.

En línea con el Manual de Contratación de ENTerritorio ahora ENTerritorio S.A MPR-01 Versión 2, y tomando como referencia la Guía para elaboración de Estudios de Sector- GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022, de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, el presente documento pretende:

- Identificar la oferta de potenciales proveedores en el mercado, ubicación, tamaño empresarial[2], experiencia y capacidad financiera, en interventorías integrales a contratos de estudios, diseño y construcción de plazas de mercado.
- Identificar los Códigos de Actividad Económica UNSPCS aplicables del presente proceso.
- Resumir el comportamiento de las principales variables económicas que afectan el sector y subsector identificado, al igual que a los posibles proveedores del objeto a contratar.
- Establecer requisitos de capacidad financiera y de capacidad organizacional que permitan participación y pluralidad de oferentes, y garanticen una adecuada solvencia financiera por parte de los futuros proponentes.

1.2 Justificación de la Necesidad de Contratación.

La necesidad de contratación surge en el marco del Contrato Interadministrativo N° 911 FIP – 224015 de 2024, suscrito entre Prosperidad Social y ENTerritorio S.A., cuyo objeto es la gerencia integral para la formulación, maduración y ejecución de proyectos de infraestructura social, vial, productiva y de hábitat en territorios priorizados. En desarrollo de este objeto, se contempla la ejecución del proyecto denominado "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL CORREGIMIENTO DE EL PLATEADO, EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA, CAUCA", el cual fue priorizado por Prosperidad Social mediante el documento Técnico Anexo 1- proyectos a ejecutar, en el marco del mencionado contrato interadministrativo, con el fin de promover el desarrollo económico, social y territorial del municipio.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" establece como prioridad el fortalecimiento de la economía popular, la productividad territorial y la generación de condiciones dignas para la comercialización de productos del campo colombiano. En este marco, el Programa Hambre Cero promueve acciones que favorezcan el abastecimiento alimentario, la comercialización directa de productos agroalimentarios y el fortalecimiento de mercados campesinos y comunitarios.

La construcción en El Plateado, Cauca, de una plaza de mercado moderna y funcional, permitirá no solo mejorar las condiciones sanitarias y operativas para vendedores y compradores, sino también dinamizar la economía local, fortalecer el tejido social y fomentar el arraigo comunitario.

Las soluciones arquitectónicas y técnicas del proyecto se formularán con base en criterios de sostenibilidad, accesibilidad, eficiencia energética y adaptabilidad al contexto urbano y social de El Plateado. Así mismo, se promoverá la participación activa de los actores locales en las distintas fases del proyecto, con el fin de garantizar su pertinencia y apropiación social.

[2] De conformidad con los lineamientos del Decreto 1860 de 2021, **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas**...*según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia*.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

La contratación resulta indispensable para materializar los objetivos estratégicos de Prosperidad Social en cuanto a la reducción de la pobreza y el fortalecimiento de las capacidades productivas de las comunidades. A través de la intervención de ENTerritorio S.A., se garantiza una gestión técnica, jurídica, financiera y social adecuada del proyecto, en cumplimiento del convenio interadministrativo y en articulación con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

1.3 Códigos de Clasificación de Actividad Económica- UNSPCS

Los **Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas**, son una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. Igualmente servirán como referencia a ENTerritorio S.A, para adelantar el proceso de contratación, en la determinación de experiencia general en los requisitos habilitantes. Para el presente proceso los códigos aplicables son:

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80101500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de Asesoría de Gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de Asesoría de Gestión	Gerencia de Proyectos
81101500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios Profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura
72121400	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de Construcción de edificaciones no residenciales	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72121100	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de Construcción de edificaciones no residenciales	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
95121700	Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías	Estructuras y edificios permanentes	Edificios y estructuras públicos

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Tomando como referencia los anteriores códigos de actividad económica, se realiza la consulta respectiva en el directorio de proveedores de Secop II y al aplicativo de Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia compra, para identificar proveedores en el mercado al igual que el historial de contrataciones de ENTerritorio S.A y otras entidades.

2. Aspectos Generales

El sector servicios en Colombia juega un papel vital en la economía y su desempeño económico es un indicador clave para la evaluación de proveedores. Para ENTerritorio S.A., entender el contexto económico de este sector ayudará a tomar decisiones informadas al seleccionar proveedores, garantizando así la adquisición de servicios de alta calidad y con la mejor relación costo-beneficio. Analizar el crecimiento del PIB del sector, las tasas de empleo, la inflación, y las condiciones financieras de las empresas proporcionará una visión integral que permitirá una mejor planificación y ejecución de los proyectos contractuales.

2.1 Gremios y Asociaciones que participan en el sector

En el sector de interventoría de obras civiles, existen diversas gremios y asociaciones que desempeñan un papel fundamental en la regulación, promoción y desarrollo de buenas prácticas. Algunas de las más relevantes son:

- **Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL):** Principal gremio que representa la cadena de valor de la construcción en Colombia, incluyendo actividades de interventoría.

- **Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural (ACIES):** Entidad sin ánimo de lucro que agrupa a profesionales dedicados a la ingeniería estructural, incluyendo actividades de interventoría en obras civiles.

- **Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (ANDESCO):** Aunque su enfoque principal son los servicios públicos, también abordan temas relacionados con la infraestructura y la construcción.

- **Federación de Ingenieros de Colombia (FECI):** Agrupa a profesionales de la ingeniería y promueve estándares de calidad en la construcción, incluyendo la interventoría.

- **Asociación de Ingenieros Civiles de Colombia (AIC):** Esta asociación se enfoca en el desarrollo profesional de los ingenieros civiles, quienes son clave en la interventoría de proyectos de construcción.

- **Cámara de Comercio**: A nivel local, las cámaras de comercio pueden tener secciones dedicadas a la construcción y la infraestructura, apoyando a las empresas en el sector.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

- **Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI)[3]:** Fundada en 1887, es una entidad que reúne a ingenieros de diversas disciplinas, incluyendo aquellos especializados en obras de infraestructura. La SCI promueve el desarrollo de la ingeniería en Colombia y ofrece espacios de formación y actualización profesional.

- **Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI):** [4]Establecida en 2003, la CCI es una asociación gremial de cobertura nacional que agrupa a concesionarios, constructores, consultores y proveedores del sector de la infraestructura. Su objetivo es contribuir al desarrollo de la infraestructura física del país, promoviendo el desarrollo socioeconómico y el fortalecimiento de las empresas afiliadas.

- **Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI):** [5]Aunque su enfoque principal es la educación, ACOFI mantiene relaciones con diversas organizaciones relacionadas con la ingeniería en Colombia, incluyendo aquellas dedicadas a la interventoría de obras. Su objetivo es fortalecer la formación y el ejercicio profesional de la ingeniería en el país.

- **Asociaciones de Ingenieros y Arquitectos:** Estas organizaciones, como el Colegio de Ingenieros y el Colegio de Arquitectos, representan a los profesionales del sector y promueven la formación continua, la ética profesional y la calidad en los proyectos de construcción.

Estas organizaciones no solo contribuyen en el desarrollo de los proyectos relacionados con estudios, diseños y la construcción de plazas de mercado, sino que también ofrecen capacitación, certificación y apoyo a las empresas y profesionales involucrados en la interventoría.

2.2 Aspecto Económico

Para ENTerritorio S.A., un análisis integral de los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual, así como visualizar los agentes que componen el sector, las perspectivas de crecimiento, inversión y ventas, y los impactos e incidencias que determinan una buena planificación. Esto permitirá un desarrollo sano en la ejecución del contrato. determinando cuales tienen más potencial o qué empresas están mejor situadas. Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

[3] www.copnia.gov.co

[4] infraestructura.org.co

5 acofi.edu.co

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

2.2.1 Producto Interno Bruto (PIB)[6]

Se presenta un análisis del crecimiento del PIB del sector de la construcción en el último año. Un crecimiento sostenido en este sector es indicativo de su salud y de perspectivas favorables. La construcción se erige como uno de los principales motores de la economía nacional, aunque ha experimentado fluctuaciones en su desempeño en los últimos años. Según datos del DANE, este sector representa una porción significativa del PIB del país.

El crecimiento reciente se atribuye principalmente a la ejecución de nuevos proyectos de vivienda, que han contribuido a estabilizar el sector, así como a la implementación de iniciativas de pavimentación de vías.

A continuación, se ofrece un análisis detallado basado en los datos del boletín técnico trimestral del Producto Interno Bruto publicado por el DANE, que muestra el comportamiento trimestral y anualizado de las variables relevantes para este estudio.

Subsector (Clasificación DANE)	Serie ajustada por efecto estacional y calendario	Tasa Crecimiento Serie original		Desempeño Económico del Sector
	2024pr-IV / 2024pr-III	Anual 2024pr-IV / 2023p - IV	Año corrido 2024pr / 2023pr	
Construcción	**-0,9 %**	**0,5 %**	**1,9**	En el cuarto trimestre de 2024, el subsector de la construcción registró una contracción del -0.9%. No obstante, es relevante destacar que, en términos anuales, mostró un crecimiento sostenido del 1.9%. Este desempeño positivo estuvo impulsado principalmente por la reactivación de la construcción y la modernización de las vías férreas en el país, así como por el inicio de nuevos proyectos de vivienda a lo largo del año
Actividades Profesionales, Científicas o Técnicas 4[4]	**-0,1%**	**0,03%**	**0,1%**	El subsector de Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas registró una contracción del -0.1% en su serie ajustada por efectos estacionales y de calendario, al comparar el tercer y cuarto trimestre de 2024. Esta variación refleja una reducción en la demanda de servicios especializados y de alta eficiencia durante dicho período.

FUENTE: Boletín Trimestral DANE

Pr: preliminar

4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

En el cuarto trimestre de 2024, el comportamiento macroeconómico del país mostró una tendencia positiva, reflejando mejoras en diversos sectores. Según el boletín técnico del PIB publicado por el DANE para este período, la economía colombiana registró un crecimiento del 1,7% en su serie original respecto al mismo trimestre de 2023,

[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

impulsado principalmente por la recuperación de sectores como la agricultura, las actividades artísticas y la administración pública.

El sector de la construcción, en particular, presentó un crecimiento notable, con un aumento del 0,5% en su serie original año corrido en comparación con el mismo trimestre del año anterior. Este repunte se atribuye, en gran medida, a la reactivación de proyectos de infraestructura pública y privada, así como al incremento de la inversión en vivienda, edificaciones y la modernización de vías férreas.

No obstante, no todos los sectores reflejaron el mismo dinamismo. Las actividades profesionales y técnicas, aunque mostraron signos de recuperación, registraron un crecimiento más moderado, con un 0,03% en su serie anual y un 0,1% en la serie año corrido. Esto evidencia que, mientras algunos sectores han retomado su impulso, otros aún enfrentan desafíos en su proceso de reactivación.

El informe del DANE también destaca que la demanda interna sigue siendo el principal motor del crecimiento, especialmente el consumo de los hogares y la inversión en construcción, mientras que las exportaciones netas exhibieron un comportamiento más volátil debido a factores externos. Estos resultados subrayan la importancia de continuar fortaleciendo las políticas de estímulo económico e inversión para consolidar la recuperación de los sectores menos dinámicos y garantizar un crecimiento sostenible en el mediano y largo plazo.

2.2.2 PIB Construcción[7]

El sector de la construcción es una industria fundamental para el desarrollo económico del país. Si analizamos los últimos años, vemos que durante el 2016 el sector alcanzó un máximo del 7,3 % del PIB nacional, mientras que en 2023 fue del 4,3 %. Según el DANE, en el tercer trimestre de este año aumentó un 2,0 %, si se compara con el mismo trimestre del año anterior.

Este crecimiento se debe principalmente al aumento en obras civiles (16,5 %) y actividades especializadas (3,8 %). Sin embargo, el valor agregado de las edificaciones bajó un 1,7 %, lo que muestra un comportamiento mixto en el sector, porque este avance no es uniforme en todas sus áreas.

La inflación y las tasas de interés del Banco de la República, ajustándose a la baja para equilibrar la economía, han generado un entorno de incertidumbre. Sin embargo, este panorama también presenta nuevas oportunidades para el sector.

Más allá de los números, con nuestro trabajo, generamos empleo, impulsamos el crecimiento urbano y mejoramos la calidad de vida de millones de personas. Para, el 2025, tenemos un panorama de desafíos por superar y se espera que el próximo año sea la posibilidad de reinventarnos.

De acuerdo con BBVA Research, para 2025 se proyecta un repunte del 2,5 %, con expectativas de alcanzar el 3,2 % en 2026. Además, la industria sigue evolucionando hacia prácticas más sostenibles.

[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Asimismo, el economista y director ejecutivo de Estudios Económicos en Grupo Bolívar, Andrés Lanegabek, indica para Bloomberg que, de ese porcentaje del valor agregado anual de la construcción, se proyecta que el sector con más crecimiento sea el de obras civiles, con un incremento del 13,1 %.

Por otro lado, un estudio reciente del Consejo Colombiano de Construcción Sostenible revela un notable aumento en la integración de prácticas sostenibles tanto a nivel de proyectos de construcción como a nivel empresarial, una tendencia que promete aumentar para 2025, alineándose con la búsqueda global de soluciones más amigables con el medioambiente[8].

2.2.3 Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED)[9]

En febrero de 2025, la variación mensual del ICOCED fue 1,14%, en comparación con enero de 2025. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (1,22%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (1,09%).

Tres de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Comercio (1,48%), Educación (1,29%), Administración pública (1,28%).

Por otra parte, los destinos: Casas (1,12%), Apartamentos (1,09%), Bodegas y Otros destinos (1,08% cada uno), Oficinas (1,06%), Hoteles (1,02%) y Hospitales y centros asistenciales (0,97%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

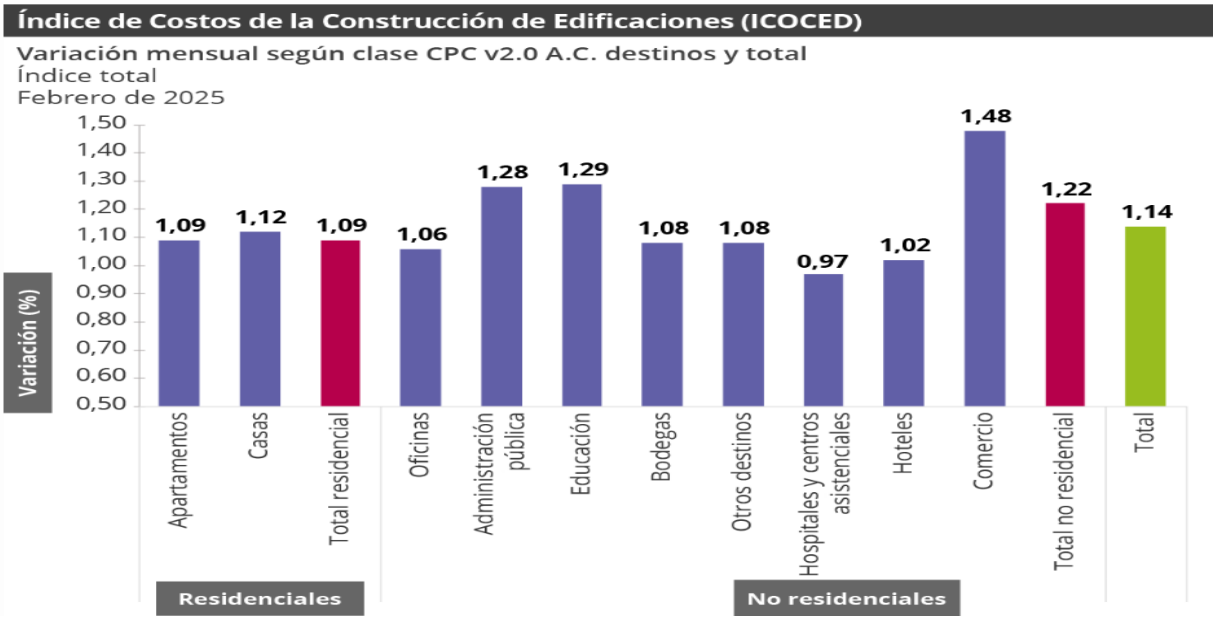

[8] https://colombia.argos.co/cuanto-aportara-la-industria-de-la-construccion-al-pib-del-pais-para-el-2025
[9] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCED/bol-ICOCED-feb2025.pdf

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Variación mensual del ICOCED según clase CPC V 2.0 A.C (Edificaciones residenciales y no residenciales) y destino.

En febrero de 2025, la variación mensual del ICOCED fue 1,14%, en comparación con enero de 2025. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (1,22%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (1,09%). Tres de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Comercio (1,48%), Educación (1,29%), Administración pública (1,28%). Por otra parte, los destinos: Casas (1,12%), Apartamentos (1,09%), Bodegas y Otros destinos (1,08% cada uno), Oficinas (1,06%), Hoteles (1,02%) y Hospitales y centros asistenciales (0,97%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCED. Variación y contribución mensual por clase CPC V 2.0 A.C y destino.
Índice Total
Febrero (2025)

CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	1,09	0,61
	Casas	9,03	1,12	0,10
Total edificios residenciales			**1,09**	**0,71**
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	1,08	0,04
	Comercio	9,27	1,48	0,14
	Oficinas	5,38	1,06	0,06
	Administración pública	1,05	1,28	0,01
	Educación	6,47	1,29	0,08
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	0,97	0,02
	Hoteles	1,74	1,02	0,02
	Otros destinos	4,70	1,08	0,05
Total edificios no residenciales			**1,22**	**0,42**
Total nacional ICOCED			**1,14**	**1,14**

Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación mensual según grupos de costos

Por grupos de costos en febrero de 2025, los mayores incrementos de precio con respecto a enero de 2025 se presentaron en: Mano de obra (1,83%), Herramienta menor (1,33%) y Materiales (1,07%). Por otra parte, el grupo de costo que presentó la única variación negativa fue Equipo especial para obra (-0,03%). (Anexo 5.1).

Parte de la dinámica interna en materia variación y contribución anual de ICOCIV, se explica por el contexto internacional del sector. A nivel global, la reactivación económica postpandemia estuvo acompañada del alza en los precios de materiales y bienes industriales, sustentada en presiones de demanda. Estas presiones a su vez se derivaron en gran medida de políticas contra cíclicas implementadas para el impulso de la economía, que en varios países del mundo tuvieron como eje la construcción (CEPAL, 2021). A esto se sumó la incertidumbre en los

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

mercados internacionales de materias primas y los mercados energéticos impactados por choques climáticos y geopolíticos (IMF, 2023), que en conjunto ejercieron mayor presión al alza sobre los costos de la construcción.

Variación y contribución anual según grupos de costos

Por grupos de costos en febrero de 2025, los mayores incrementos de precio con respecto a enero de 2025 se presentaron en: Mano de obra (1,83%), Herramienta menor (1,33%) y Materiales (1,07%). Por otra parte, el grupo de costo que presentó la única variación negativa fue Equipo especial para obra (-0,03%). (Anexo 5.1).

Gráfico 4. ICOCED Variación mensual total según grupos de costos
Índice Total
Febrero 2025

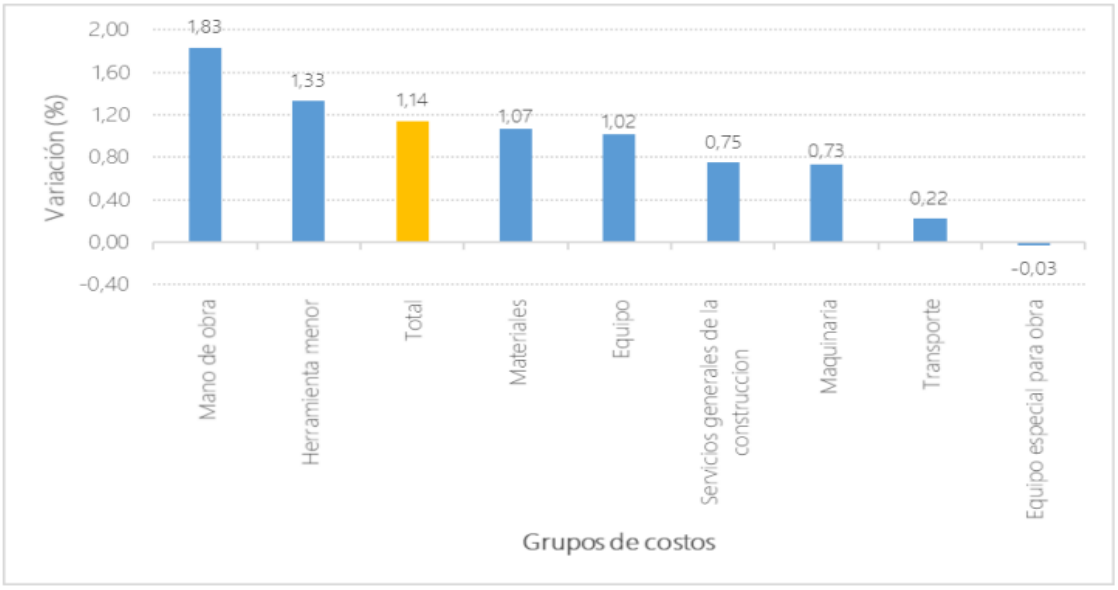

Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.2.4 Producto Interno Bruto (PIB[10])[11] de la construcción.

En el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 0,5% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (8,6%). Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones y el de las actividades especializadas decrecieron en -3,1% y -0,7% respectivamente

[10] Para ampliar información sobre PIB consulte: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionalestrimestrales/pib-informacion-tecnica
[11] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IVtrim2024.pdf

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2018 – 2024pr (IV trimestre)

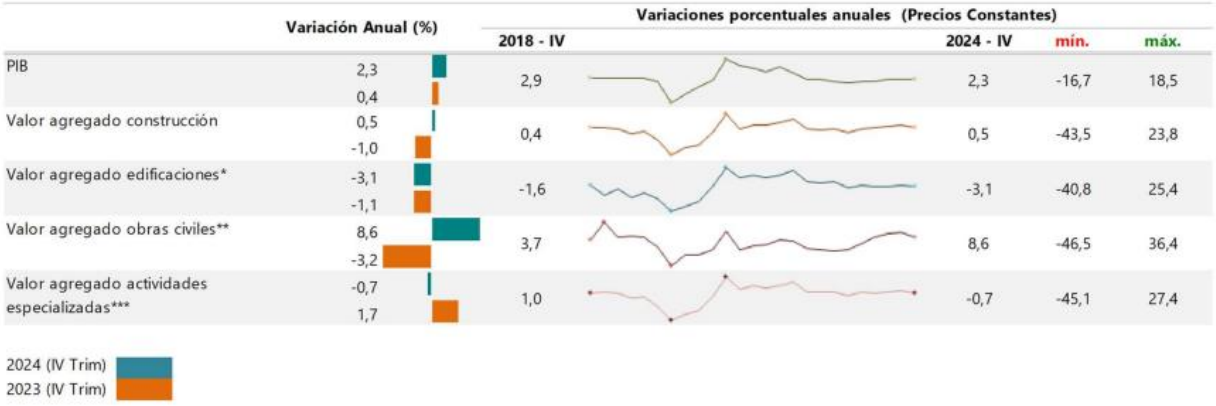

Fuente: DANE, Cuentas trimestrales. Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 4,2% seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,3% y México que presentó un incremento de 0,5%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 1,2%, Colombia de 0,5% y en México se registró una variación de - 6,8%.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2019 (IV trimestre) – 2024pr (IV trimestre)

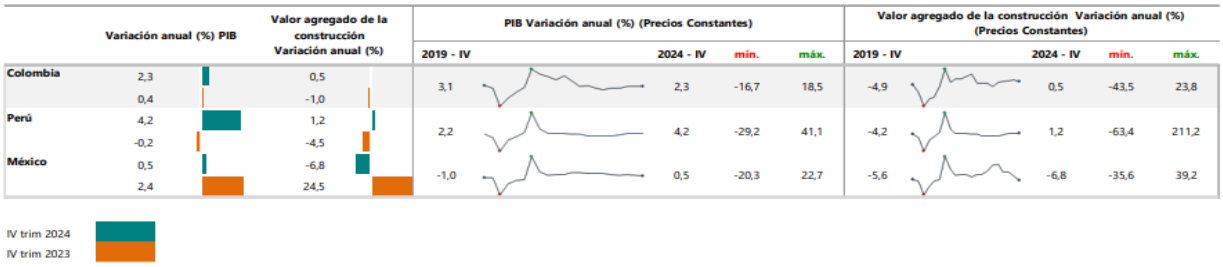

Fuente: DANE (Colombia),
INEGI (México), INEI (Perú).
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

2.2.5 Empleo[12] alrededor de la construcción[13]

En enero de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 22.903 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,5% de los ocupados. En enero de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 4,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 3,0% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para enero de 2025, 1.497 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 49,2% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (736 miles de personas), que además presentaron un aumento del 16,7%, es decir, 105 mil personas más con respecto enero de 2024.

[12] Para ampliar información sobre empleo consulte: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo
[13] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IVtrim2024.pdf

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025 (enero)

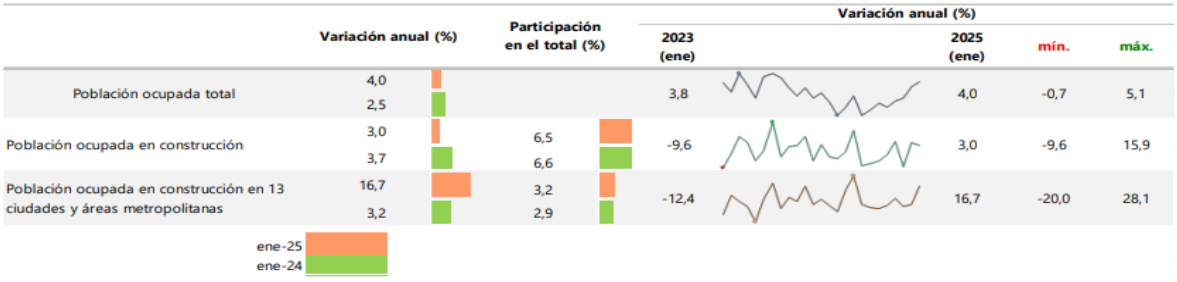

Fuente: DANE, GEIH.
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

2.2.6 Indicadores de oferta alrededor de la construcción[14]

Producción de Cemento Gris[15]

En diciembre de 2024, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.145.357 toneladas, con una disminución de -11,3% respecto a diciembre de 2023.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) 2022 – 2024pr (diciembre)

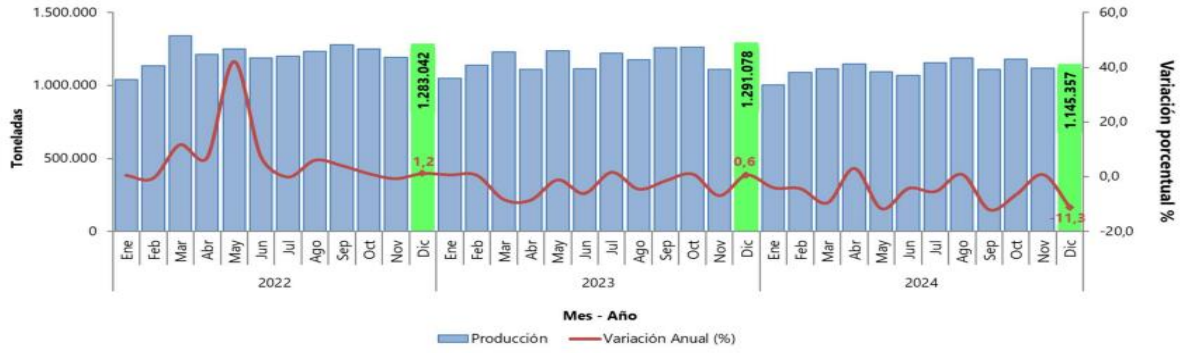

Fuente: DANE, ECG.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice

[14] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IVtrim2024.pdf
[15] Para ampliar información sobre cemento gris consulte: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/estadisticas-de-cementogris

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Producción de Concreto Premezclado[16]

En diciembre de 2024, la producción de concreto premezclado fue 608.305 metros cúbicos y registró una disminución de 5,2% con relación a diciembre de 2023. Este comportamiento es explicado principalmente por la disminución en la producción anual de Atlántico (-27,5%) que restó 3,2 puntos porcentuales a la variación total (-5,2%). La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C (13,0%).

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos)
2023– 2024Pr (diciembre)

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Participación (%)
Total	-5,2		
	-9,3		
Atlántico	-27,5	-3,2	9,0
	-6,2	-0,7	11,8
Antioquia	-15,5	-2,0	11,5
	-16,4	-2,3	12,9
Santander	-28,1	-1,8	4,8
	-5,4	-0,3	6,3
Valle del Cauca	-19,5	-1,4	6,3
	-16,8	-1,4	7,4
Tolima	-19,2	-0,5	2,1
	-11,6	-0,3	2,4
Boyacá	-11,7	-0,3	2,1
	-6,4	-0,1	2,3
Cundinamarca	0,5	0,0	7,6
	-2,9	-0,2	7,2
Magdalena	6,6	0,1	2,1
	-6,8	-0,1	1,9
Bolívar	99,0	2,5	5,4
	-24,0	-0,7	2,6
Bogotá, D.C.	13,0	3,9	35,5
	-6,0	-1,7	29,8
Resto[2]	-16,6	-2,6	13,7
	-9,5	-1,5	15,5

2024 (Dic)Pr
2023 (Dic)Pr

Fuente: DANE, EC.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* Incluye la producción de concreto premezclado con los destinos a Bogotá, Soacha, Funza, Chía y Mosquera.
** En resto se encuentran agrupados los departamentos de: (Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Guainía,Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, N. de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada).

2.2.7 Indicadores de demanda alrededor de la construcción[17]

Despachos de Cemento Gris[18]

[16] Para ampliar información sobre concreto premezclado consulte: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/estadisticas-deconcreto-premezclado
[17] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IVtrim2024.pdf
[18] Para ampliar información sobre cemento gris consulte: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/estadisticas-de-cementogris

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

En el mes de diciembre de 2024 se despacharon 1.002.035 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó una disminución de 8,4% con respecto a diciembre de 2023. Este resultado se explicó principalmente por la disminución en comercialización (-6,2%), el cual restó 3,7 puntos porcentuales a la variación total (-8,4%).

Gráfico 13. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2020 – 2024pr (diciembre)

	Variación anual (%)	Participación en total (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Toneladas 2020 (dic)	2024 (dic)	mín.	máx.
Total	**-8,4**			**1.054.317**	**1.002.035**	**815.891**	**1.257.125**
	-2,6						
Concreteras	-11,4	22,3	-2,6	197.000	223.277	172.804	291.278
	-8,0	23,1	-1,9				
Comercialización	-6,2	60,6	-3,7	611.361	607.124	441.461	707.124
	2,6	59,2	1,5				
Constructores y contratistas	-10,0	12,4	-1,3	184.428	123.846	123.846	218.474
	-11,9	12,6	-1,7				
Otros[1]	-15,2	4,8	-0,8	61.527	47.787	42.296	75.939
	-7,8	5,2	-0,4				

dic-24
dic-23

Fuente: DANE, ECG. Pr: cifras provisionales

* El canal de distribución "otros" incluye los despachos a gobierno, donaciones, consumo interno y ventas a empleados.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

2.2.8 Sector Servicios[19]

De acuerdo con el boletín técnico de la Encuesta Mensual de Servicios publicado por el DANE de febrero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2024.

[19] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025ᵖ / enero 2024

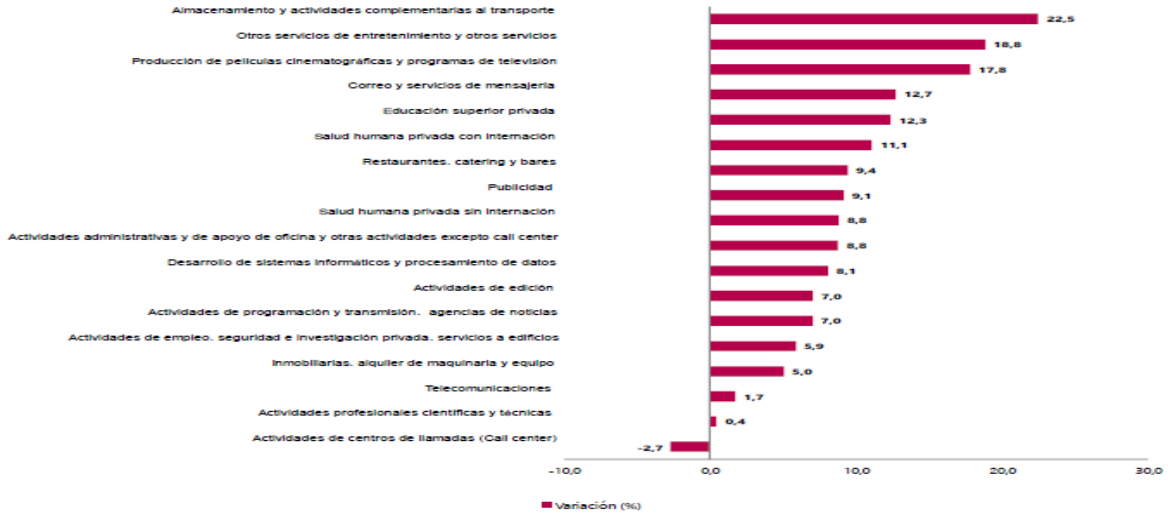

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (febrero 2025p / febrero 2024)

En febrero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2024.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2025ᵖ / febrero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,5	11,3	-0,1	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,0	6,8	0,0	-0,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	4,4	4,5	0,3	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	0,0	0,4	-0,1	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-17,5	-24,6	3,6	3,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,9	4,3	0,0	-1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	9,9	8,5	1,2	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,0	7,9	0,0	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,7	14,8	-2,5	-0,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,7	6,1	0,6	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	2,6	2,8	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,3	6,4	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,7	0,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,9	5,0	0,0	2,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,3	5,9	0,0	0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,8	0,7	0,0	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,1	5,3	0,6	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,4	10,6	0,1	2,7

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (febrero 2025p / febrero 2024)

En febrero de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2024.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2025P / febrero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,9	0,5	2,7	-1,3	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,0	-0,7	-0,3	-3,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,2	0,4	-0,9	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,9	-2,8	-1,9	-1,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-1,0	1,1	-0,5	-1,6	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,1	-4,6	-0,5	-1,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,2	-3,0	-2,1	-0,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	0,1	-1,4	-0,2	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,3	0,0	2,0	0,2	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,5	-5,2	-1,3	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-1,9	1,4	-3,3	0,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-3,5	0,7	-1,7	-0,2	-2,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,0	-1,5	-3,5	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,1	-2,3	6,0	-1,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,2	-0,7	-1,2	0,1	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,0	0,0	2,3	-2,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-1,2	-1,2	-0,5	0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6	-0,7	0,0	-0,9	--

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (febrero 2025p / febrero 2024)

En febrero de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con febrero de 2024.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2025P / febrero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,5	5,4	3,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,1	3,9	4,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,9	4,9	5,0	- -
J	División 58	Actividades de edición	8,0	6,3	1,7	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,1	6,7	3,4	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,9	2,0	1,8	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	5,3	4,3	1,0	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,4	6,1	2,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	2,7	2,6	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,9	5,9	3,1	- -
M	Clase 7310	Publicidad	10,5	7,3	3,2	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,9	3,7	3,8	2,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,7	3,7	5,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,8	5,7	3,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	0,8	0,5	3,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,4	2,6	1,8	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,7	2,8	2,9	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,4	4,8	5,6	- -

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

2.2.9 Mercado Laboral[20]

El DANE realizo la publicación el 31 de marzo de 2025, del boletín técnico[21] de los principales indicadores del mercado laboral en Colombia que corresponden para el mes de febrero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en febrero de 2024 fue 63,8%. Finalmente,

[20] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo
21 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

la tasa de ocupación fue 58,0%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (56,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2017 - 2025)

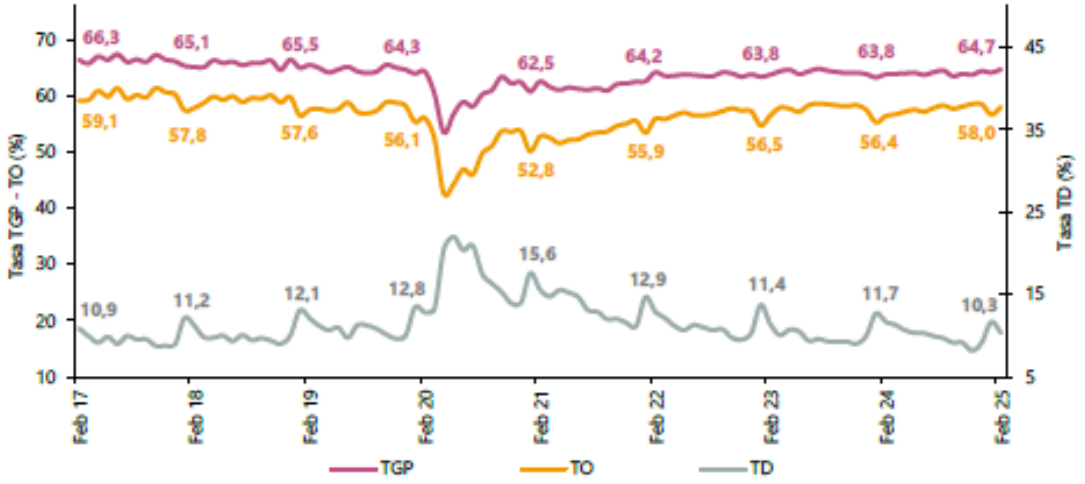

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En febrero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de2024 (11,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%, mientras que en febrero de 2024fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,8%).

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero (2017 - 2025)

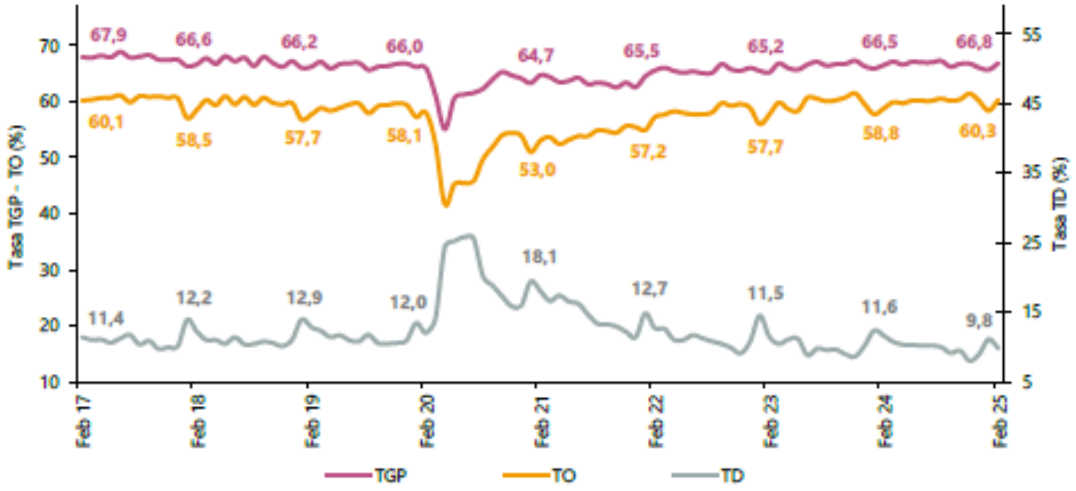

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes febrero 2025

En el mes de febrero de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.469 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Construcción y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con 1,0 puntos porcentuales cada una, seguidas de Alojamiento y servicios de comida con 0,8 puntos porcentuales.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2024	Febrero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.493	23.469	100	977	
Construcción	1.475	1.693	7,2	219	1,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.632	2.850	12,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.575	1.753	7,5	178	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.964	4.096	17,5	132	0,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.228	3.359	14,3	131	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.641	1.749	7,5	107	0,5
Transporte y almacenamiento	1.794	1.900	8,1	105	0,5
Industrias manufactureras	2.485	2.579	11,0	94	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	515	541	2,3	27	0,1
Actividades financieras y de seguros	471	450	1,9	-21	-0,1
Información y comunicaciones	388	351	1,5	-37	-0,2
Actividades inmobiliarias	319	250	1,1	-69	-0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.004	1.892	8,1	-112	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Población ocupada según posición ocupacional, mes febrero 2025

En febrero de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 3,0 y 1,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Febrero (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Febrero 2024	Febrero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.493**	**23.469**	**100**	**977**	
Trabajador por cuenta propia	9.355	10.029	42,7	674	3,0
Obrero, empleado particular	9.765	10.077	42,9	312	1,4
Patrón o empleador	502	573	2,4	72	0,3
Empleado doméstico	681	712	3,0	30	0,1
Obrero, empleado del gobierno	932	941	4,0	9	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	511	505	2,1	-7	0,0
Jornalero o Peón	742	622	2,6	-121	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.

2.2.10 Interventoría[22]

En virtud del contrato interadministrativo suscrito, ENTerritorio S.A. deberá adelantar la contratación de los bienes, obras y servicios necesarios para garantizar la adecuada intervención en las infraestructuras priorizadas. Como parte fundamental de esta gestión, y dado que la ejecución de obras requiere un seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y jurídico especializado, se hace necesario contratar la interventoría integral de los proyectos de obra con el fin de garantizar su adecuada supervisión y cumplimiento.

Es relevante destacar lo establecido en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Esta disposición tiene como finalidad proteger la moralidad administrativa, prevenir la corrupción y garantizar la transparencia en la actividad contractual de las entidades públicas.

Bajo este marco normativo, se definen dos figuras esenciales para la supervisión de los contratos:

- **Supervisión:**
  - Se define como el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual.

[22] https://www.invias.gov.co/index.php/normativa/resoluciones-circulares-otros/12496-manual-de-interventoria-de-obra-publica-2022

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

- Es ejercida directamente por la entidad estatal cuando la naturaleza del contrato no requiere conocimientos especializados.
- Para su desarrollo, la entidad puede contratar personal de apoyo mediante contratos de prestación de servicios, según las necesidades del proceso.

- **Interventoría:**
  - Consiste en el seguimiento técnico realizado por una persona natural o jurídica contratada por la entidad estatal cuando el contrato exige conocimientos especializados o cuando su complejidad y extensión lo justifican.
  - Si la naturaleza del contrato lo requiere, la entidad podrá ampliar el alcance de la interventoría para incluir aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos.
  - Generalmente, las funciones de supervisión e interventoría no son concurrentes sobre un mismo contrato. Sin embargo, en casos excepcionales, la entidad podrá dividir la vigilancia del contrato principal, asignando funciones técnicas al interventor y dejando las demás a cargo del supervisor designado por la entidad.

Asimismo, se establece que el contrato de interventoría será supervisado directamente por la entidad estatal.

En cuanto a la obligatoriedad de la interventoría en contratos de obra, se dispone que los estudios previos de los contratos cuyo valor supere la menor cuantía de la entidad deberán pronunciarse sobre la necesidad de contar con este mecanismo, independientemente de la modalidad de selección. Además, el Gobierno Nacional se encargará de reglamentar los aspectos específicos de esta materia.

Finalmente, se enfatiza que el interventor debe ser plenamente consciente de sus derechos y obligaciones, ya que su incumplimiento puede generar responsabilidades de carácter civil, fiscal, disciplinario y penal. Sin embargo, es importante señalar que ENTerritorio S.A. y su Manual de Contratación se rigen por el derecho privado. No obstante, le son aplicables los principios de la función administrativa y la gestión fiscal, conforme a lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007. Asimismo, por remisión expresa del Manual de Contratación (numeral 4), también le son aplicables los principios de la Ley 80 de 1993.

2.2.11 Principios de la Interventoría

Los principios que rigen la contratación estatal y la gestión administrativa deben garantizar el adecuado funcionamiento de las entidades públicas y el cumplimiento de los fines del Estado. En este sentido, se establecen las siguientes directrices fundamentales:

- **Principios consagrados en la Ley 80 de 1993, artículo 23:**
  - **Transparencia:** Garantiza que todos los procesos contractuales se realicen de manera pública, clara y equitativa, permitiendo el acceso a la información y evitando cualquier tipo de favorecimiento o corrupción.
  - **Economía:** Busca la optimización de los recursos públicos, asegurando que las decisiones administrativas y contractuales sean eficientes y austeras, sin generar costos innecesarios.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

  - **Responsabilidad:** Implica que los funcionarios y contratistas actúen con diligencia y cumplan con los deberes legales y contractuales, asumiendo las consecuencias de sus actos y decisiones.
- **Principios establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo:**
  - **Eficiencia:** Exige que la administración pública utilice los recursos de manera óptima, asegurando el cumplimiento de sus objetivos con el menor uso de tiempo y recursos.
  - **Eficacia:** Busca que las acciones y decisiones administrativas produzcan los efectos esperados y logren los resultados previstos en los planes y programas.
  - **Economía:** Establece que los procedimientos administrativos deben desarrollarse con el menor costo posible, eliminando trámites innecesarios y reduciendo cargas para la administración y los ciudadanos.
  - **Imparcialidad:** Garantiza que las decisiones se adopten de manera objetiva, sin sesgos ni preferencias indebidas, asegurando la equidad en el trato a los ciudadanos y a los contratistas.
  - **Celeridad:** Obliga a que los procesos administrativos se resuelvan en el menor tiempo posible, evitando dilaciones injustificadas que puedan afectar la eficiencia de la gestión pública.
- **Principios aplicables conforme a la Constitución y la legislación vigente:**
  - Además de los principios mencionados, las entidades públicas deben cumplir con aquellos que sean aplicables según lo dispuesto en la **Constitución Política de Colombia** y en las leyes que regulan la función pública y la contratación estatal. Entre ellos, se destacan la equidad, la moralidad administrativa, la publicidad de los actos, el debido proceso y la legalidad.

Estos principios constituyen el marco normativo fundamental para la gestión administrativa y contractual, garantizando que las actuaciones de las entidades estatales se lleven a cabo en cumplimiento de la normatividad vigente y en beneficio del interés general, conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley 1150 y el numeral 4 del Manual de Contratación de Enterritorio S.A.

Sin embargo, es importante señalar que ENTerritorio S.A. y su Manual de Contratación se rigen por el derecho privado. No obstante, le son aplicables los principios de la función administrativa y la gestión fiscal, conforme a lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007. Asimismo, por remisión expresa del Manual de Contratación (numeral 4), también le son aplicables los principios de la Ley 80 de 1993.

2.2.12 Actividades profesionales, científicas y técnicas [23]

Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,3%.

[23] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,03% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	-1,3	-1,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,3	1,2	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,1**	**0,03**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.2.13 Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV

A través del Decreto 1572 de 2024, firmado por el presidente de la República, Gustavo Petro, que se fijó el salario mínimo en Colombia para 2025 con un incremento del 9,54%, quedando así en $1.423.500. Si a este sueldo se le aumenta el auxilio de transporte de $200.000, el empleador debe hacer el pago total por $1.623.500.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

VIGENCIA	SMMLV	VALOR INCREMETO	% INCREMENTO	DECRETO
2025	$ 1.423.500,00	$123.500,00	9,5%	1572 - DIC 24 2024
2024	$ 1.300.000,00	$140.000,00	12,00%	2292 - DIC 29 2023
2023	$ 1.160.000,00	$ 160.000,00	16,00%	2613 - DIC 28 2022
2022	$ 1.000.000,00	$ 91.464,00	10,07%	1724 - DIC 15 2021
2021	$ 908.526,00	$ 30.722,15	3,50%	1785 - DIC 29 2020
2020	$ 877.804,00	$ 48.687,01	6,00%	2360 - DIC26 2019
2019	$ 828.117,00	$ 46.874,54	6,00%	2451 - DIC 27 2018
2018	$ 781.242,00	$ 43.525,30	5,90%	2451 - DIC 27 2017
2017	$ 737.717,00	$ 48.262,00	7,00%	2209 - DIC 30 2016
2016	$ 689.455,00	$ 45.105,00	7,00%	2552 - DIC 30 2015
2015	$ 644.350,00	$ 28.350,00	4,60%	2731 - DIC 30 2014
2014	$ 616.000,00	$ 26.500,00	4,50%	3068 - DIC 30 2013
2013	$ 589.500,00	$ 22.800,00	4,02%	2738 - DIC 28 2012

2.2.14 Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EP) en el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" [24]

La economía popular se refiere a los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticos o comunitarios) desarrollados por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico. Los actores de la EP pueden realizar sus actividades de manera individual, en unidades económicas, u organizados de manera asociativa. El impulso a la economía popular parte de una comprensión de sus dinámicas intrínsecas. Estas actividades generan valor social y económico significativo, y una vez entendido su funcionamiento y lógica de acción, se implementarán mecanismos que contribuyan a su crecimiento y productividad.

a. Política pública para la economía popular

El Gobierno Nacional establecerá el Consejo de la Economía Popular como una instancia de coordinación y formulación de una política pública para el fortalecimiento de la economía popular bajo los siguientes pilares: (i) Marco institucional para su inclusión socioeconómica y sociocultural que fortalezca su capacidad de generación de ingresos; (ii) reconocimiento, caracterización y visibilización de su magnitud y aporte a la sociedad tanto en las

[24] https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

actividades económicas de mercado como no mercantiles o comunitarias; (iii) diseño de alianzas público populares con el fin de constituir instancias de representación colectiva para la interlocución con el Estado y otros actores; y (iv) procesos de participación vinculantes con actores de la EP, que reconozcan sus realidades, y a partir de allí se formulen las políticas públicas que les beneficien.

b. Sostenibilidad y crecimiento de las unidades económicas y formas de asociatividad de la EP

Para contribuir con la sostenibilidad e incentivar el crecimiento económico de las unidades de la EP, se promoverá asistencia integral que permita fortalecer su capacidad asociativa, organizativa, técnica, productiva y de comercialización. Se impulsará su participación en la economía digital y se implementarán las herramientas de mejora regulatoria necesarias para crear marcos eficientes, eficaces y flexibles que les permitirán participar en actividades productivas mediante las compras públicas que incluyen, la habilitación para contratar por parte de entidades públicas con unidades de la Economía Popular y Comunitaria (EPC); también mediante asociaciones de iniciativa público-popular como instrumento de asociación para el desarrollo de proyectos de infraestructura entre entidades públicas y asociaciones de origen popular y comunitario en sus territorios; y la implementación de sistemas dinámicos de adquisición, entre otros.

c. Fomento y fortalecimiento a la comercialización, los circuitos cortos y los mercados locales de la EP

Se implementarán espacios físicos para garantizar el acopio, la distribución y la comercialización de productos de la EP, que serán gestionados por las organizaciones sociales y comunitarias presentes en el territorio y se impulsará la vinculación de los actores de la EP a circuitos cortos de comercialización y cadenas productivas. Se fortalecerán las redes logísticas de la EP a través de iniciativas de asociatividad.

d. Apoyos para la formación, financiamiento y sostenibilidad de las unidades económicas de la EP

La identificación de oficios es el eje central para asegurar la pertinencia en la oferta de formación y capacitación. Se promoverá la capacitación de los trabajadores de la EP a través del SENA y de otras entidades de formación. Los oficios de la EP se incluirán en la Clasificación Única de Ocupaciones (CUOC). Se buscará la inclusión financiera y crediticia mediante la creación de líneas de crédito específicas por parte de la banca pública que consideren las condiciones propias de las unidades económicas de la EP, estableciendo procesos de acompañamiento técnico y socio productivo, que reconozcan sus saberes y que respalden a las formas asociativas, cooperativas y/o comunitarias de crédito.

e. Economía popular en el campo colombiano

Se promoverá la economía popular en territorios rurales mediante el acompañamiento y fortalecimiento de procesos asociativos y de cooperativismo. Se estimularán los diversos tipos de organizaciones con el fin de facilitar su inserción a procesos productivos de desarrollo agropecuario y/o rural. Se apoyará a las personas trabajadoras de la economía popular mediante acciones como: (i) Incentivar la creación de huertas familiares y comunitarias; (ii)

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

recuperación de los medios de vida y subsistencia de las personas trabajadoras ante situaciones de riesgo, desastre o emergencia; (iii) impulso a la creación de organizaciones sociales y solidarias.

f. Consolidar la productividad y sostenibilidad del sector artesanal

Se formulará y ejecutará una política pública que contribuya al desarrollo y fortalecimiento del sector artesanal, mediante la promoción y generación de oportunidades productivas y comerciales que permita la dignificación y preservación de los saberes, oficios y productos artesanales de los territorios, comunidades y miembros de economía popular, así como su crecimiento económico y el trabajo digno. Se promoverá la vinculación de patrones ancestrales de producción y consumo en la artesanía, basados en el conocimiento y la innovación, con un enfoque de sostenibilidad integral, para la búsqueda de oportunidades de financiamiento, participación y reconocimiento por parte de la población nacional y extranjera, a través de rutas artesanales en el territorio nacional.

g. Asociatividad solidaria para la paz

Se fortalecerán y fomentarán las diversas formas asociativas, populares y comunitarias, a través de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz (ASPP). Esta agenda impulsará la inclusión social y productiva de las mujeres, la población en proceso de reincorporación, las personas con discapacidad, los campesinos y otras poblaciones prioritarias. La agenda fortalecerá a la Comisión Intersectorial de la Economía Social y Solidaria que promoverá servicios para la garantía de los derechos sociales y el trabajo decente y contribuirá en la formulación de un Plan Decenal para la Economía Social, Solidaria y Popular. En las zonas rurales se implementará el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), como un instrumento para la integración, revitalización socioeconómica de los territorios y el mejoramiento de vida de las comunidades rurales y los municipios PDET, en el marco del Acuerdo de Paz.

2.2.15 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[25]

Para el año 2024pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,6%.

• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,3%.

[25] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,04 en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,4%.

• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,1%.

• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,4%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,6	0,4	0,1
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	-0,3	-1,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**1,9**	**-0,04**	**-0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[P] provisional
[1] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

2.3 Aspecto Técnicos del bien a contratar

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2 Alcance del objeto del F-PR-26, se encuentra descrita la Definición de las especificaciones o descripción técnica detallada y completa del bien, obra o servicio a contratar, para la ejecución del contrato de interventoría, se relacionan las generalidades de las actividades a desarrollar y entregar para cada uno de los productos, en cada etapa y fase descritos en el numeral 2.2.1 del F-PR-26.

2.4 Factor Regulatorio del sector

El objeto de este proceso de intevrentoria a estudios, diseños y construcción de plazas de mercado se relaciona directamente con el sector de la construcción de obras civiles, en Colombia está regulado por diversas normativas que buscan garantizar la seguridad, eficiencia y sostenibilidad de los proyectos viales. Entre las principales regulaciones se encuentran:

Códigos de construcción: Detallan los requisitos estructurales y de diseño que deben seguirse para garantizar que las edificaciones sean seguras y estables.

Normas de calidad del material: Establecen las especificaciones técnicas que debe cumplir el concreto, incluyendo su resistencia, durabilidad y composición.

Normativas de ensayo y control de calidad: Incluyen procedimientos para la realización de ensayos y pruebas que verifiquen que el concreto cumple con los requisitos especificados antes, durante y después de su colocación.

Cumplir con estos reglamentos no solo asegura la integridad y funcionalidad de las edificaciones, sino que también proporciona una base legal y técnica para el desarrollo de proyectos de construcción seguros y eficientes.

A continuación, se mencionan algunos de los reglamentos técnicos relevantes:

- Ley 1796 de 2016 y Decreto 282 de 2019 - Ley de Vivienda Segura del Departamento Administrativo de la Función Pública
- Resolución 0017 de 2017 - Procedimientos para fijar el alcance de las labores profesionales de la Comisión Asesora Permanente para el régimen de construcción sismo resistente.
- Decreto 926 de 2010 y sus modificaciones - Requisitos para Construcciones Sismo Resistentes NSR-10 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Ley 400 de 1997 y Ley 1229 de 2008 - Normas sobre construcciones sismo resistentes del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Resolución 319 de 2022 - Incentivos Tributarios GEE, FNCE, hidrógeno verde o azul de Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME.
- Resolución 1257 de 2021- Gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición RCD del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Resolución 0549 de 2015 - Parámetros y lineamientos de construcción sostenible del Ministerio de Vivienda ciudad y territorio.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

- Compilatorio RAS - Reglamento Técnico de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS del Ministerio de Vivienda ciudad y territorio.
- Resolución 501 de 2017 -Requisitos técnicos que deben cumplir los tubos, ductos y accesorios de acueducto y alcantarillado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Resolución 277 de 2015 - Reglamento técnico aplicable a alambre de acero liso, grafilado y mallas electrosoldadas, para refuerzo de concreto del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Resolución 2003 de 2022 - Reglamento Técnico aplicable a barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Resolución 2413 de 1979 - Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción del Ministerio del Trabajo.
- Resolución 2467 de 2022 - Reglamento de Higiene y Seguridad para la Prevención y el Control del Riesgo por Exposición Sílice Respirable del Ministerio del Trabajo.
- Resolución 491 de 2020 - Trabajo en espacios confinados del Ministerio del Trabajo.
- Resolución 312 de 2019 - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del Ministerio del Trabajo.
- Resolución 4272 de 2021 y Circular 0036 de 2022 - Trabajo Seguro en Alturas del Ministerio del Trabajo.
- Resolución 90708 de 2013 - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE del Ministerio de Minas y Energía

2.5 Vigilancia y Control

En Colombia, la vigilancia y control de los contratos de interventoria de estudios, diseños y construcción de plazas de mercado están a cargo de varias entidades y organismos: A continuación, se presentan las principales entidades y sus funciones:

- **Superintendencia de Industria y Comercio (SIC):** La SIC supervisa y regula las prácticas comerciales, incluyendo la producción y suministro de materiales de construcción, garantizando la protección de los consumidores y el cumplimiento de las normas de calidad.

- **Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC):** Es responsable de desarrollar y certificar las normas técnicas para materiales de construcción, incluyendo el concreto. Su vigilancia asegura que el concreto cumpla con los estándares de calidad y seguridad.

- **Entidades municipales y locales:** Las oficinas de planeación urbana y construcción en los municipios y departamentos supervisan la implementación de los proyectos de construcción, asegurándose de que el concreto utilizado cumpla con las especificaciones técnicas y normativas locales.

- **Laboratorios de ensayo y control de calidad:** Laboratorios independientes realizan pruebas y ensayos al concreto para verificar su calidad y resistencia, proporcionando certificaciones que garantizan el cumplimiento de los estándares establecidos.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

- **Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA):** Supervisa el ejercicio profesional de los ingenieros en Colombia, asegurando que las prácticas de construcción, incluyendo el suministro y uso del concreto, se realicen conforme a las normativas y estándares técnicos.

- **Secretarías de Planeación y Organismos de Control Regionales:** En el ámbito local, las secretarías de planeación departamentales y municipales supervisan los proyectos de construcción en desarrollo territorial y planeación urbana.

- **Licencias y permisos ambientales**: Para la construcción de infraestructuras, es necesario cumplir con las licencias y permisos requeridos para este tipo de obras.

- **Asociaciones profesionales:** Gremios como la Sociedad Colombiana de Ingenieros y la Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL) también participan en la vigilancia del cumplimiento de las buenas prácticas, promoviendo la capacitación y actualización de los profesionales del sector.

3. Estudio de Oferta del sector

La metodología utilizada por Colombia Compra Eficiente proporciona un marco para la gestión estratégica de abastecimiento, asegurando que las compras se realicen de manera eficiente y transparente. Basado en los datos proporcionados sobre el gasto anual y el número de contratos relacionados con la categoría, UNSPSC **80101500** - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa, UNSPSC **80101600** - Gerencia de Proyectos, UNSPSC **81101500** - Ingeniería civil y arquitectura, y UNSPSC **72121400** - Servicios de construcción de edificios públicos especializados, UNSPSC **72121100** - Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina; se pueden extraer varias conclusiones importantes para ENTERRITORIO S.A., las cifras a resaltar son:

El gasto mensual asociado a las categorías UNSPSC seleccionadas para este proceso de interventoría de estudios, diseños y obras de construcción de plazas de mercado, alcanzó la suma de $92.398173.598.007 pesos. Con la firma de un total de 175.561 contratos en el periodo considerado (2020-2025), lo que indica una alta demanda en la adquisición de estos servicios.

Gráfica – GASTO MENSUAL / GASTO ANUAL - AÑO 2020-2025

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

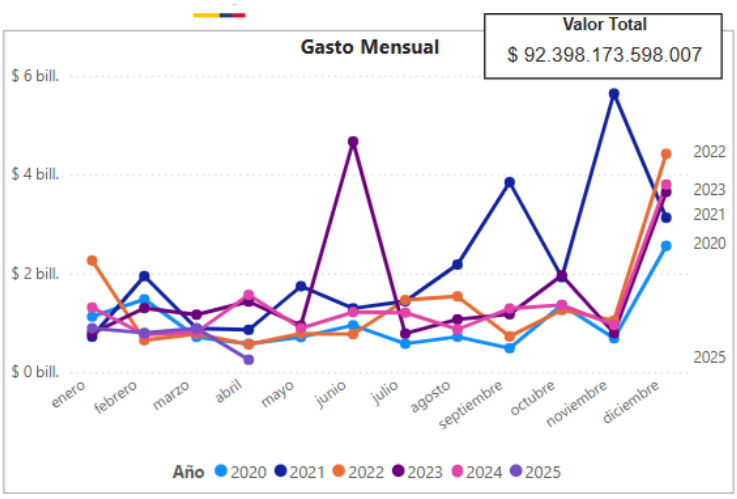

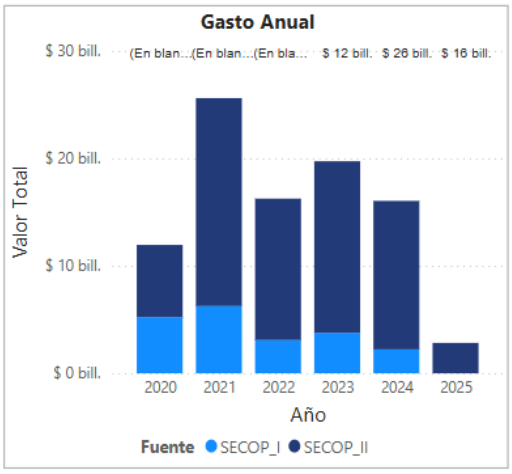

FUENTE: Colombia Compra Eficiente- Modelo de Abastecimiento Estratégico.

3.1 Oferentes

Basado en la consulta de la herramienta de SIIS de la Superintendencia de Sociedades, seleccionadas de acuerdo con la clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU) F4112 - Construcción de edificios no residenciales, y F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil, que podrían ser potenciales proveedores para ENTERRITORIO S.A. A continuación, se presentan una muestra de estas empresas MiPymes:

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
CONSTRUCCIONES ACUSTICAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
INGENIERIA VIAS Y CONCRETOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
MEYAN S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
SOMOS GRUPO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
PERFOAGUAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
INGECOL SA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERIA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
CONINGENIERIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
PA COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
CONSTRUCTORA EXPERTA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
COLSAGO COMUN ICACIONES SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
TRITURADOS Y TRITURADOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
M & M INGENIEROS ASOCIADOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
EMINSS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
HAPIL INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
CONSTRUIRTE SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
RB DE COLOMBIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
SUBSUELOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
MONTECZ SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
INVERSIONES MANRIQUE Y FAJARDO CIA S EN C	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	04. SOCIEDAD EN COMANDITA
COMPAÑIA DE INGENIEROS CONSICAL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
INELCO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES SA EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
TOPCO S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
MINCIVIL S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
IINGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
ECOARIN SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
VERTICES INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
LAS TRES H SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
AHORA SI SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
TS INGENIERIA Y CIA S EN C	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	04. SOCIEDAD EN COMANDITA
ADRIAN MAFIOLI Y CIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
VINCOL CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
IDESTRA SA EN REORGANIZACION	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
PRONACON SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
INCIVILES ASOCIADOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
GRAVIMEZCLAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
CONSTRUCTORA USAQUEN EMPRESARIAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
ESTANCIA DEL MAR SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
CONSULTORIA INTEGRAL EN INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA DE C V	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA
ROCCIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
PLACARD COLOMBIA & CIA. S.C.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
CHINA UNITED ENGINEERING CORPORATION LIMITED	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA
CASTELL INGENIEROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
ACR CONSTRUCTORA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
SUNCOLOMBIA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
MARTIN CASILLAS SLU SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA
ORFI INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
CONSTRUCCIONES ACR SUCURSAL COLOMBIA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	02. SUCURSAL EXTRANJERA
MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE SAU SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA
NORTON EDIFICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
UNOSESENTAIUNO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
AMBIENTAL Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
CONSTRUCTORA OBRASCOL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
TOP HIDRO & CIA. S.C.A	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
CONSTRUCTORA PARQUE CENTRAL SA EN REORGANIZACION	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
SDV ENERGIA E INFRAESTRUCTURA SL	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA
SDV COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
DRAGADOS IBE SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
Inversiones Zárate Gutiérrez SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
MASALTINI SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
NETAFIM COLOMBIA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
NEMA INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
MOLEK INGENIERIA Y DISEÑO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
GRUPO ICT II SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
DEPURACION DE AGUAS DE MEDITERRANEO SUCURSAL EN COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA
ELAWA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
EQUIPOS Y TERRATEST SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
PROMOTORA CENTRO COMERCIAL CIUDAD PARAISO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA SA SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA
PROMOLOGIC COLOMBIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
PREFABRICADOS ANDINOS COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
SBI COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
SBI INTERNATIONAL HOLDINGS AG	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	02. SUCURSAL EXTRANJERA
AKTOR TECHNICAL SOCIETE ANONYME COLOMBIAN BRANCH	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA
AQUALIA INTECH SA SUCURSAL EN COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA
LATAM LOGISTIC COL OPCO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
LATAM LOGISTIC COL PROPCO COTA 1 SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCION FRANZA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
EMPRESA CONSTRUCTORA BRASIL SA SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA
WOM NETWORKS SERVICES S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
BCEI COLOMBIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
PUENTES Y TORONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
INVERSIONES GYR SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
MECM PROFESIONALES CONTRATISTAS SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
SCHRADER CAMARGO S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
MORELCO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
ELECTRICAS DE MEDELLIN INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
DESARROLLADORA DE ZONAS FRANCAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
VERTIX CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
CONSALFA IMI SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
ALEATICA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
PROINVERSIONES ZFB SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
AMERICA INFRASTRUCTURE PARTNERS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
C. LAW CONSULTING S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
INFRAESTRUCTURA GLOBAL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

3.2 Participación de las MIPYMES en la Contratación Pública en Colombia

Para fomentar e identificar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en los procesos de contratación pública, es fundamental comprender los criterios establecidos en la Ley 2069 de 2020 y la Ley 590 de 2000. A continuación, se presenta una guía sobre cómo aplicar estos criterios para identificar proveedores MIPYMES en el sector de servicios.

Clasificación de las MIPYMES según la Ley 590 de 2000

La Ley 590 de 2000, conocida como la Ley MIPYMES, establece la clasificación de las empresas en función de su tamaño, considerando el número de trabajadores y el valor de sus activos:

- **Microempresa:** Hasta 10 trabajadores y activos totales inferiores a 500 SMMLV (Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes).
- **Pequeña empresa:** Entre 11 y 50 trabajadores y activos totales entre 501 y menos de 5.000 SMMLV.
- **Mediana empresa:** Entre 51 y 200 trabajadores.

Adicionalmente, el Decreto 957 de 2019, en su Artículo 2.2.1.13.2.2, establece los rangos de ingresos anuales como criterio adicional para definir el tamaño empresarial según el sector económico correspondiente.

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1’736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2’160.692 UVT.

Promoción de las MIPYMES en la Contratación Pública

El Artículo 12 de la Ley 590 de 2000 fomenta la participación de las MIPYMES en los mercados de bienes y servicios del Estado, reconociéndolas como actores clave para el desarrollo económico y social.

Para facilitar su integración en los procesos de contratación pública, es recomendable implementar las siguientes acciones:

- **Identificación de proveedores MIPYMES:** Mapear y caracterizar a las MIPYMES que pueden participar como proveedoras directas o indirectas en procesos de contratación pública.
- **Simplificación de trámites administrativos:** Establecer procedimientos que permitan a las MIPYMES cumplir con los requisitos y trámites exigidos de manera ágil y eficiente.
- **Preferencia por proveedores nacionales:** En igualdad de condiciones en términos de precio, calidad y capacidad de suministro, priorizar la contratación de MIPYMES nacionales.

La integración de las MIPYMES en la contratación pública no solo impulsa la competencia y la diversificación del mercado, sino que también contribuye al fortalecimiento del tejido empresarial, la generación de empleo y el crecimiento económico del país. La correcta aplicación de la normativa vigente y la implementación de políticas de apoyo permitirán consolidar su participación en los procesos de adquisición de bienes y servicios del Estado, incluido el que es objeto del presente estudio del sector.

4. Comportamiento del gasto histórico - Contrataciones de otras entidades

La herramienta de Abastecimiento Estratégico, desarrollada por Colombia Compra Eficiente, tiene como objetivo fortalecer los procesos de compras en las entidades públicas, optimizando la planificación y ejecución de la contratación estatal.

Uno de los componentes clave de esta herramienta es el análisis de la demanda, el cual consiste en caracterizar las necesidades de una entidad mediante el estudio del gasto histórico. Este análisis permite identificar qué bienes o servicios han sido contratados, a quiénes, bajo qué modalidades y el origen de los proveedores, a partir de la información contenida en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I y SECOP II).

Para llevar a cabo este proceso, se representa gráficamente la demanda y se examina la información de contratación de una o varias entidades estatales en Colombia. En este contexto, se toman en cuenta los códigos UNSPSC relacionados con el proceso en estudio, junto con los datos disponibles en SECOP II.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

En términos cuantitativos, entre los años 2020 y 2025, las entidades públicas han registrado un promedio mensual de 273.684 contratos a través de las plataformas SECOP I y SECOP II, lo que refleja la magnitud y el dinamismo del ecosistema de contratación pública en el país.

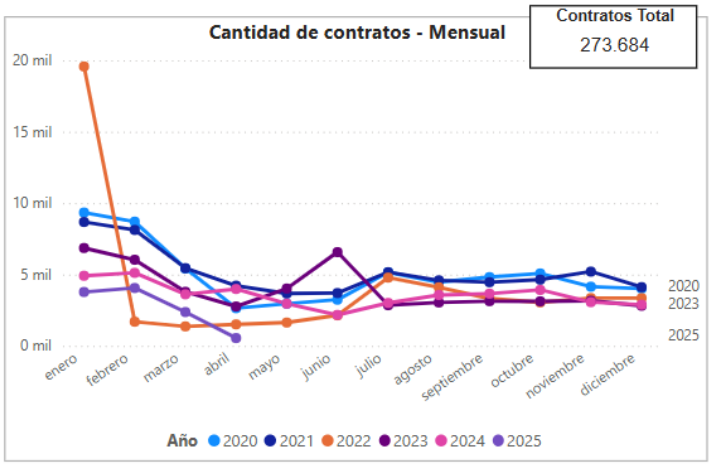

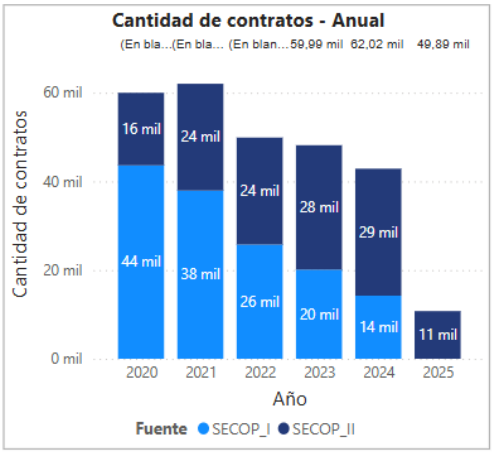

Fuente: MAE

Ahora bien, en cuanto al valor total estimado por familia, resalta el registro de la familia 8010- Servicios de asesoría de gestión con un valor de $56.218.090.249.630 pesos, seguida de la familia 8110 – Servicios profesionales de Ingeniería, con un valor de $18.250.267.882.032 pesos. Le sigue la familia 7212- Servicios de construcción de edificios no residenciales, con un valor de $17.929.815.466.345 pesos. Estos datos se presentan de manera clara en la gráfica a continuación

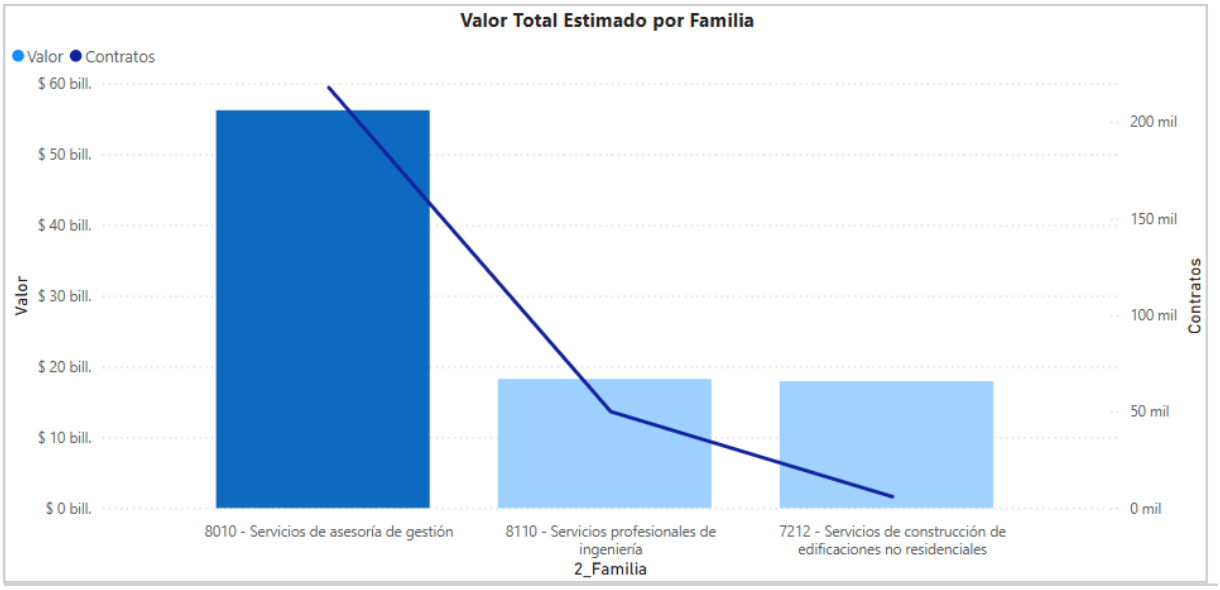

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Fuente: MAE

De otra parte, el valor total estimado por modalidad de selección, el mayor registro lo tiene la Contratación Directa con un valor de $43 Billones de pesos, seguida de la Modalidad Competitiva que registra un valor de $27 Billones de pesos, La modalidad de contratación de Régimen Especial con un registro de $23 Billones de pesos. Estos datos se presentan de manera clara en la gráfica a continuación:

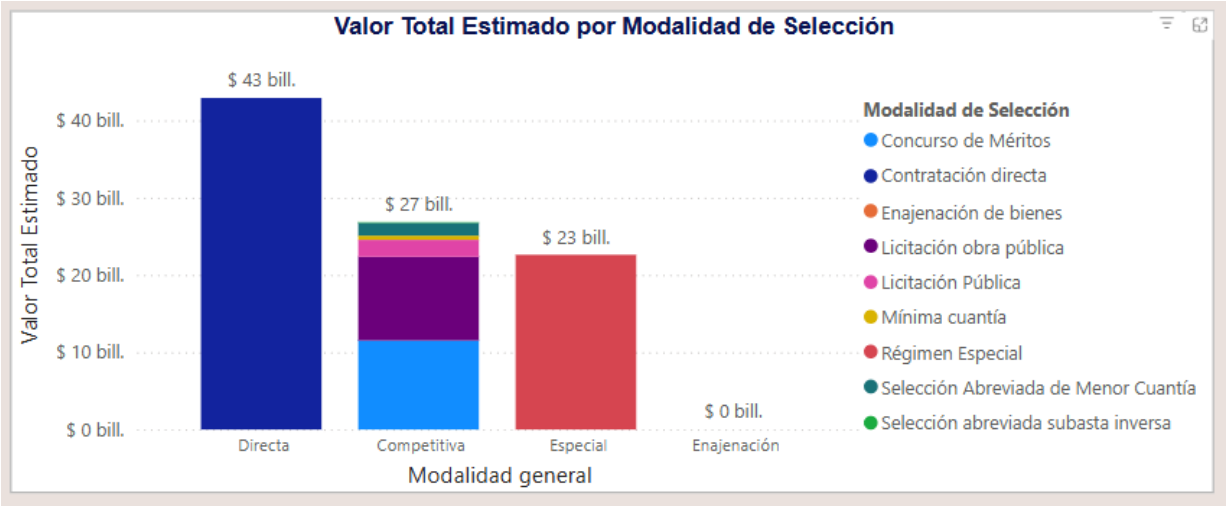

Fuente: MAE

En cuanto a los proveedores, se destaca que el mayor valor contratado corresponde a La Empresa Nacional de Desarrollo Territorial S.A – ENTerritorio S.A, seguida por Financiera de Desarrollo Territorial S.A, EDUBAR S.A, entre otras. Por numero de contratos los proveedores que se destacan por mayor registro es ICONTEC con 313 contratos, la Universidad de Antioquia con 270 contratos, seguida de la Universidad Nacional de Colombia con 269 contratos, seguida de la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja con 174 contratos, entre otros. Como se ilustra en la siguiente imagen:

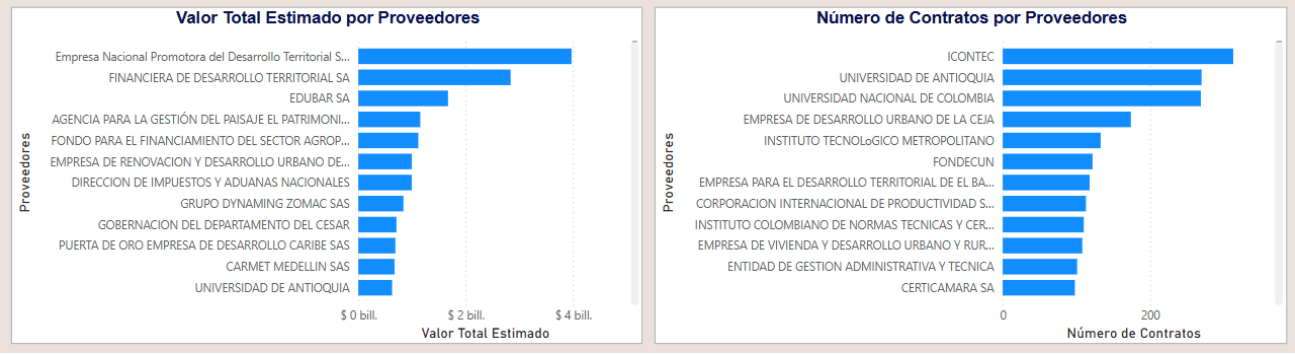

Fuente: MAE

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

4.1 Gasto en contratación de ENTerritorio ahora ENTERRITORIO S.A

Se realizó una revisión en la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, filtrando la demanda mediante una búsqueda histórica de las contrataciones realizadas por ENTerritorio S.A. con objetos similares al del presente estudio. En los registros más recientes relacionados con los códigos UNSPSC **80101500** - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa, UNSPSC **80101600** - Gerencia de Proyectos, UNSPSC **81101500** - Ingeniería civil y arquitectura, y UNSPSC **72121400** - Servicios de construcción de edificios públicos especializados, UNSPSC **72121100** - Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina. Se obtuvo un registro de 521 contratos que suman un valor total de $3.281.805.027.910 pesos, como se evidencia en la siguiente imagen:

GASTO MENSUAL/ANUAL- AÑO de ENTerritorio S.A – periodo 2020 a 2025

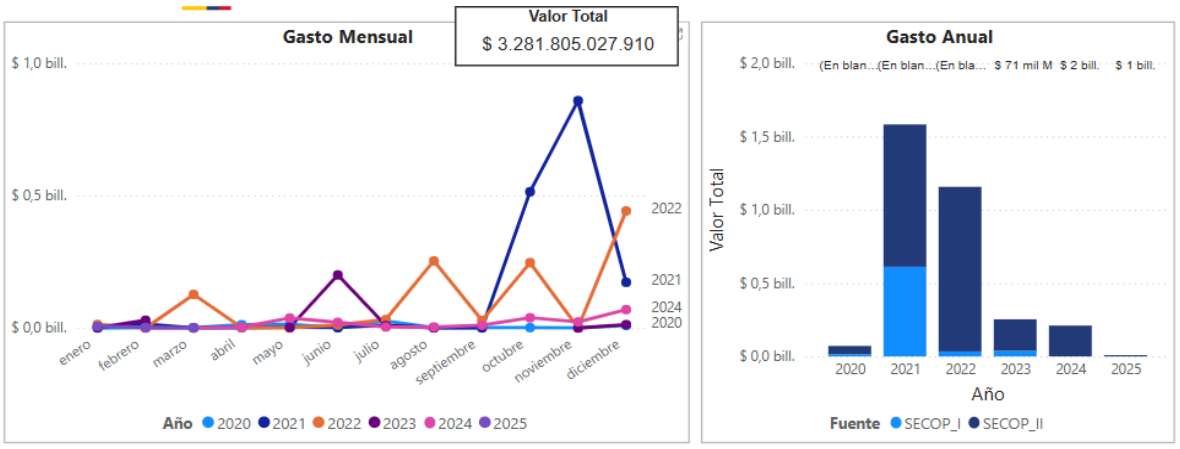

Fuente: MAE

Se revisó la contratación que ENTerritorioS.A ha realizado, con objetos similares a interventorías de estudios y diseños y contratos de obras de construcción, registra como último antecedente:

ENTerritorio S. A	VIGENCIA 2024
MODALIDAD	Contratación régimen especial (con ofertas)
DESCRIPCIÓN	GRUPO II: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN O REPOSICIÓN O ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD -CAPS- DEL GRUPO II, PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
VALOR	$2.695.330.752,64 COP
CONTRATISTA	CONSORCIO ALIANZA CAPS 2024

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

FORMA DE PAGO	La FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A – FIDUCOLDEX pagará al Contratista de Interventoría el valor del contrato de acuerdo con la siguiente forma de pago, previa presentación de los productos debidamente aprobados y recibidos a satisfacción, así: Para el GRUPO DE INTERVENTORÍA II: Interventoría a la Etapa de Estudios y Diseños. Un primer pago por la totalidad del valor del producto "Diagnostico de la situación actual", establecido para cada proyecto, previo recibo a satisfacción por parte de la Interventoría a los productos entregados por el Contratista de Consultoría - Obra, y al visto bueno de la Supervisión designada por ENTerritorio S.A. Un segundo pago por la totalidad del valor del producto "Estudios y Diseños", establecido para cada proyecto, previo recibo a satisfacción por parte de la Interventoría a los productos entregados por el Contratista de Consultoría - Obra junto a la radicación en debida forma de la solicitud de la licencia de construcción o permiso de ocupación y los demás permisos requeridos con los respectivos soportes ante las entidades o autoridades respectivas, y al visto bueno de la Supervisión designada por ENTerritorio S.A. PARÁRAFO: En el caso de que la Interventoría emita concepto de no recibo a satisfacción de cualquiera de las Fases que integran la Etapa I (Diagnóstico - Estudios y Diseños) a cargo del Contratista de Consultoría - Obra; la Entidad le reconocerá a la Interventoría hasta la Fase correspondiente, contra concepto técnico emitido y demuestre todas las gestiones, acciones o recomendaciones oportunas y contractuales realizadas por la Interventoría ante El Contratista de Consultoría - Obra, como a la Supervisión designada por la Entidad. Se deberá tener presente que, sin perjuicio de lo anterior no se realizarán recibos parciales de estudios y diseños. En todo caso, la Entidad realizará la remuneración correspondiente a la Interventoría, respecto de los informes y resultados de los trabajos efectivamente realizados y entregados por la Interventoría y recibidos a satisfacción por ENTerritorio S.A. a través de la Supervisión designada. Para cada proyecto, se pagará al Contratista de Interventoría hasta el 90% del valor de la Etapa de Interventoría a la Construcción o Reposición o Adecuación, equivalente en cada cuenta al % del pago parcial que se apruebe al Contratista de Obra según los porcentajes de avance mensuales o quincenales reflejados en el presupuesto resumido por capítulos, este documento deberá contar con el visto bueno de la Supervisión designada por ENTerritorio S.A., e informe técnico de Interventoría mensual, sumado al cumplimiento de los requisitos indicados. PARÁRAFO: Respecto a la Etapa II: Construcción, se reconocerá a la Interventoría solamente contra el avance de obra física, ejecutada y recibida a satisfacción. No habrá lugar a reconocimiento a la Interventoría por obras ejecutadas NO FUNCIONALES y sin el debido recibo a satisfacción por parte de la misma. En todo caso, la Entidad realizará la remuneración correspondiente a la Interventoría, respecto de los informes y resultados de los trabajos efectivamente realizados y entregados por la Interventoría y recibidos a satisfacción por ENTerritorio S.A. a través de la Supervisión designada.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

	El pago final correspondiente al diez por ciento (10%), la cual se pagará al Contratista de Interventoría, una vez cumplidos los siguientes requisitos: - Recibo a satisfacción de las obras ejecutadas, según cada proyecto, por parte de la Interventoría, con el visto bueno de la Supervisión de ENTerritorio S.A., el MSPS y el Beneficiario para cada CAPS. - Aprobación de las garantías correspondientes. - Previa suscripción del Acta de liquidación del Contrato de Interventoría por todas las partes en ella intervinientes, la cual solo se podrá dar cuando se encuentren cumplidas todas las obligaciones de información del Contrato de Interventoría. En caso en que, agotado el tiempo para la liquidación, no se cuente con los documentos requeridos para la misma presentados en debida forma y aprobados por la Supervisión designada, se liquidará el contrato sin la devolución de la rete garantía, la cual se utilizará para costear los productos que queden pendientes por entregar, con su correspondiente revisión de la Supervisión designada.
No. De Proceso	INA-052-2024

4.2 Contrataciones previas de otras Entidades

Se llevó a cabo una revisión exhaustiva de los procesos de contratación publicados en el SECOP II, focalizándonos en aquellos que presentan similitudes con el objeto del presente estudio. A continuación, se detallan seis (6) contratos identificados, cuyo objeto es comparable a la interventoría de estudios y diseños y de obras de construcción de plazas de mercado. Estos contratos fueron seleccionados por su relevancia o referencia valiosa para el análisis comparativo de este proceso:

No. del proceso	Entidad	Valor	Modalidad de Contratación	Objeto
ICCU-CM-045 DE 2023 (Presentación de oferta)	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	$1.178.195.270 COP	Concurso de méritos abierto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LA "CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA, EN EJECUCIÓN CONTRATO ESPECIFICO ENTERRITORIO 2221179 DERIVADO DEL PACTO FUNCIONAL CUNDINAMARCA"
CM-AIM-CI-010-2023 (Presentación de oferta)	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	$ 2.817.502.667 COP	Concurso de méritos abierto	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

No. del proceso	Entidad	Valor	Modalidad de Contratación	Objeto
				MERCADO Y COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META
CMA-SOP-002-2023 (Presentación de oferta)	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	$3.207.503.490,22 COP	Concurso de méritos abierto	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCION DE MERCADO PLAZA DE VENDEDORES ESTACIONARIOS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR
SI-SI-CMA-018-2022 (Presentación de oferta)	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	$961.015.440 COP	Concurso de méritos abierto	INTERVENTORIA A LA ADECUACION Y REFORMAS LOCATIVAS A LAS PLAZAS DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER
CM-002-2022 (Presentación de oferta)	CUNDINAMARCA-ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA	$6.660.987.250 COP	Concurso de méritos abierto	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ESTADIO MUNICIPAL DE MOSQUERA, CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO; CONSTRUCCIÓN, RESTAURACIÓN, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO CULTURAL ZONA CENTRO; RESTAURACIÓN, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL Y OTROS.
ENV-09-31-0899-22 (Presentación de oferta)	MUNICIPIO DE ENVIGADO	$1.062.839.065 COP	Concurso de méritos abierto	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, CON

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

No. del proceso	Entidad	Valor	Modalidad de Contratación	Objeto
				EL FIN DE GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCIÓN.

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/gestion-documental/datos-abiertos - Construcción propia

5. Requisitos Habilitantes Financieros

Para definir los requisitos financieros habilitantes de este proyecto de contratación, se selecciona una muestra de empresas del sector, considerando los indicadores de capacidad financiera y organizacional que estén establecidos por el Decreto 1082 de 2015. La capacidad financiera de este proceso se determinarán liquidez, endeudamiento, Razón de cobertura de Intereses y en la capacidad organizacional se establen la rentabilidad al patrimonio y la Rentabilidad del activo. A continuación, ENTerritorio S.A. presenta los índices que se utilizarán y la forma en que se calcula cada uno:

Indicadores de Capacidad Financiera:

Índice de Liquidez: Un índice mayor indica una mayor capacidad para cubrir obligaciones a corto plazo.

$$\text{Fórmula: Índice de Liquidez} = \frac{\text{Activos Corrientes}}{\text{Pasivos Corrientes}}$$

Índice de Endeudamiento: Un índice menor indica una estructura de financiación menos dependiente de deuda y menor riesgo de incumplimiento de pasivos.

$$\text{Fórmula: Índice de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivos Totales}}{\text{Activos Totales}}$$

Índice de Cobertura de Intereses: Un índice mayor indica una mayor capacidad para cubrir los gastos financieros.

$$\text{Fórmula: Cobertura de Intereses} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gasto De Intereses}}$$

Indicadores de Capacidad Organizacional

Rentabilidad del Patrimonio: Un índice mayor indica una mayor rentabilidad para los accionistas.

$$\text{Fórmula: Rentabilidad del Patrimonio} = \text{Utilidad Operacional}$$

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Patrimonio

Rentabilidad del Activo: Un índice mayor indica una mayor eficiencia en la utilización de los activos para generar utilidad.

Fórmula: Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional / Activos Totales

A continuación, se presenta la información financiera de la muestra de empresas correspondiente al cierre del 31 de diciembre de 2023. Esta información ha sido obtenida de la plataforma herramienta de SIIS de la Superintendencia de Sociedades. Para cada una de las empresas analizadas, se han calculado los indicadores de capacidad financiera y organizacional antes mencionados, que permiten evaluar su desempeño financiero y organizacional. Estos indicadores son fundamentales para revisar el comportamiento económico del sector, en el contexto de este proyecto de contratación. A continuación, se detallan los indicadores calculados para cada empresa:

Razón social de la sociedad	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura Intereses	ROE	ROA
CONSTRUCCIONES ACUSTICAS SAS	7.64	0.72	2.53	0.02	0.01
INGENIERIA VIAS Y CONCRETOS SAS	6.09	0.28	0.00	0.00	0.00
MEYAN S.A.	3.26	0.63	1.13	0.01	0.01
SOMOS GRUPO SAS	3.48	0.15	0.01	0.13	0.11
PERFOAGUAS SAS	4.68	0.29	0.00	0.13	0.09
INGECOL SA	3.52	0.62	-2.30	-0.01	0.00
MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERIA SAS	2.06	0.46	-0.04	-0.33	-0.18
CONINGENIERIA S.A.S.	2.37	0.43	0.50	0.17	0.10
PA COLOMBIA SAS	1.05	0.38	0.78	0.14	0.09
CONSTRUCTORA EXPERTA SAS	4.58	0.69	1.43	0.10	0.03
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S.	2.24	0.54	0.00	0.32	0.15
COLSAGO COMUN ICACIONES SA	2.84	0.33	0.00	0.31	0.21
TRITURADOS Y TRITURADOS SAS	10.19	0.37	1.93	0.02	0.01
M & M INGENIEROS ASOCIADOS SAS	3.02	0.61	0.00	0.11	0.04
EMINSS SAS	3.13	0.31	0.02	0.22	0.15

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Razón social de la sociedad	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura Intereses	ROE	ROA
HAPIL INGENIERIA SAS	1.67	0.63	0.43	0.12	0.05
CONSTRUIRTE SAS	4.89	0.14	0.00	-0.03	-0.02
RB DE COLOMBIA SA	2.54	0.17	0.49	0.08	0.06
SUBSUELOS SAS	9.50	0.23	0.48	0.04	0.03
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING SAS	11.94	0.21	-1.68	-0.10	-0.08
ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS SA	1.64	0.38	-2.00	-0.03	-0.02
MONTECZ SAS	1.91	0.75	0.00	-0.08	-0.02
INVERSIONES MANRIQUE Y FAJARDO CIA S EN C	22.26	0.05	0.00	0.03	0.03
COMPAÑIA DE INGENIEROS CONSICAL SAS	3.00	0.56	0.00	0.09	0.04
INELCO SAS	4.70	0.15	0.62	0.02	0.02
SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES SA EN REORGANIZACION	8.83	0.53	0.04	0.04	0.02
TOPCO S.A.	75.77	0.41	0.45	0.06	0.04
MINCIVIL S.A.	1.26	0.48	1.38	0.04	0.02
IINGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS	7.38	0.56	0.00	0.23	0.10
ECOARIN SAS	5.57	0.35	0.00	0.04	0.02
VERTICES INGENIERIA SAS	2.35	0.52	0.00	0.04	0.02
LAS TRES H SA	0.99	0.72	0.41	0.18	0.05
AHORA SI SA	2.06	0.68	-7.26	-0.01	0.00
TS INGENIERIA Y CIA S EN C	22.06	0.36	0.00	0.03	0.02
ADRIAN MAFIOLI Y CIA SAS	0.37	0.61	0.95	0.13	0.05
VINCOL CONSTRUCCIONES SAS	1.62	0.49	0.00	0.11	0.06
IDESTRA SA EN REORGANIZACION	4.91	0.69	0.00	0.02	0.01
PRONACON SAS	3.21	0.14	0.00	0.05	0.04
INCIVILES ASOCIADOS SAS	18.80	0.28	0.24	0.09	0.06

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Razón social de la sociedad	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura Intereses	ROE	ROA
GRAVIMEZCLAS SAS	3.28	0.99	-0.94	-0.22	0.00
CONSTRUCTORA USAQUEN EMPRESARIAL SAS	9.63	0.14	0.56	0.00	0.00
ESTANCIA DEL MAR SAS	0.46	1.12	-0.73	1.22	-0.15
CONSULTORIA INTEGRAL EN INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA DE C V	2.04	0.69	0.00	0.26	0.08
ROCCIA SAS	1.34	0.68	0.32	0.20	0.06
PLACARD COLOMBIA & CIA. S.C.A.	3.36	0.14	0.00	0.05	0.04
CHINA UNITED ENGINEERING CORPORATION LIMITED	4.39	0.15	0.47	0.24	0.21
CASTELL INGENIEROS SAS	2.35	0.74	0.00	0.00	0.00
ACR CONSTRUCTORA SAS	3.44	0.24	0.00	0.61	0.47
CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ SAS	1.53	0.63	0.10	0.21	0.08
SUNCOLOMBIA SAS	2.62	0.59	0.00	0.04	0.02
MARTIN CASILLAS SLU SUCURSAL COLOMBIA	3.57	0.81	0.15	0.21	0.04
ORFI INGENIERIA SAS	4.04	0.47	0.00	0.15	0.08
CONSTRUCCIONES ACR SUCURSAL COLOMBIA	1.26	0.76	0.00	1.80	0.44
MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE SAU SUCURSAL COLOMBIA	0.75	1.33	0.00	0.10	-0.03
NORTON EDIFICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA SAS	2.93	1.10	0.00	0.80	-0.08
UNOSESENTAIUNO SAS	6.71	0.67	0.01	0.05	0.02
AMBIENTAL Y CONSTRUCCIONES SAS	4.18	0.60	0.07	0.40	0.16
CONSTRUCTORA OBRASCOL SAS	2.64	1.11	0.00	1.03	-0.12
TOP HIDRO & CIA. S.C.A	INDT	0.24	0.00	0.25	0.19
CONSTRUCTORA PARQUE CENTRAL SA EN REORGANIZACION	1.72	1.08	-2.44	-0.97	0.08
PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SA	2.65	0.63	INDT	0.00	0.00
SDV ENERGIA E INFRAESTRUCTURA SL	3.72	0.55	-0.92	0.10	0.04
SDV COLOMBIA SAS	1.00	0.15	2.94	0.04	0.03

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Razón social de la sociedad	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura Intereses	ROE	ROA
DRAGADOS IBE SUCURSAL COLOMBIA	0.35	1.02	1.56	-4.08	0.09
INVERSIONES ZÁRATE GUTIÉRREZ SAS	0.20	0.23	-14.66	0.03	0.02
MASALTINI SAS	23.52	0.37	INDT	0.00	0.00
NETAFIM COLOMBIA S.A.S	0.79	0.75	21.01	0.02	0.00
NEMA INGENIERIA SAS	2.72	0.50	0.47	0.38	0.19
MOLEK INGENIERIA Y DISEÑO SAS	3.45	0.65	INDT	0.00	0.00
GRUPO ICT II SAS	0.61	1.64	0.64	-0.13	0.08
DEPURACION DE AGUAS DE MEDITERRANEO SUCURSAL EN COLOMBIA	0.45	1.87	-3.90	-0.05	0.05
ELAWA SAS	1.19	0.47	-9.85	0.01	0.01
EQUIPOS Y TERRATEST SAS	1.63	0.63	1.13	0.32	0.12
PROMOTORA CENTRO COMERCIAL CIUDAD PARAISO SAS	0.95	0.58	57.77	0.00	0.00
AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA SA SUCURSAL COLOMBIA	2.06	1.12	-6.12	-0.01	0.00
PROMOLOGIC COLOMBIA SAS	1.53	0.65	0.23	0.05	0.02
PREFABRICADOS ANDINOS COLOMBIA SAS	1.21	0.57	0.07	0.13	0.06
SBI COLOMBIA SAS	6.01	1.40	-5.86	-0.07	0.03
SBI INTERNATIONAL HOLDINGS AG	0.72	1.47	INDT	0.00	0.00
AKTOR TECHNICAL SOCIETE ANONYME COLOMBIAN BRANCH	3.50	0.28	-6.62	0.04	0.03
AQUALIA INTECH SA SUCURSAL EN COLOMBIA	2.26	0.61	-1.10	0.05	0.02
LATAM LOGISTIC COL OPCO SAS	1.67	0.60	-43.97	0.04	0.02
LATAM LOGISTIC COL PROPCO COTA 1 SAS	0.65	0.37	1.00	0.09	0.06
LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCION FRANZA SAS	0.81	1.23	-9.96	-0.09	0.02
EMPRESA CONSTRUCTORA BRASIL SA SUCURSAL COLOMBIA	1.87	0.54	-669.14	0.00	0.00

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Razón social de la sociedad	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura Intereses	ROE	ROA
WOM NETWORKS SERVICES S.A.S.	1.26	0.76	-30.41	0.03	0.01
BCEI COLOMBIA SAS	0.91	1.09	INDT	0.00	0.00
PUENTES Y TORONES SAS	3.48	0.63	0.91	0.11	0.04
INVERSIONES GYR SAS	37.26	0.53	0.94	0.04	0.02
MECM PROFESIONALES CONTRATISTAS SAS EN REORGANIZACION	1.13	2.76	-9.26	0.01	-0.02
GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. EN REORGANIZACION	2.11	0.68	1.12	0.09	0.03
SCHRADER CAMARGO S.A.S.	1.56	0.46	0.34	0.14	0.07
MORELCO SAS	1.50	0.72	0.66	0.47	0.13
TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS	1.70	0.56	4.11	0.06	0.03
ELECTRICAS DE MEDELLIN INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	2.02	0.38	2.25	0.04	0.03
DESARROLLADORA DE ZONAS FRANCAS SAS	0.50	0.30	4.06	0.01	0.01
VERTIX CONSTRUCCIONES SAS	28.78	0.58	0.35	0.06	0.02
CONSALFA IMI SAS	7.33	0.35	-0.07	-0.63	-0.41
ALEATICA SAS	0.99	0.07	0.00	0.20	0.18
PROINVERSIONES ZFB SAS	2.01	0.18	-0.12	-0.09	-0.07
AMERICA INFRASTRUCTURE PARTNERS S.A.S	2.57	0.00	0.00	0.62	0.62
C. LAW CONSULTING S.A.S.	INDT	0.01	0.00	0.04	0.04
INFRAESTRUCTURA GLOBAL SAS	10.93	0.01	0.00	0.02	0.02
ARM CONSULTING SAS	10.77	0.73	INDT	0.90	0.24
CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS	15.97	0.05	INDT	0.42	0.40
GRUPO CONSULTOR KAPITAL	8.32	0.45	16.88	0.20	0.11
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS	375.92	0.03	37.78	0.20	0.20
GESTORES & CONSULTORES LTDA G&C LTDA	8.01	0.86	INDT	0.23	0.03

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Razón social de la sociedad	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura Intereses	ROE	ROA
SAVA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS	2.08	0.65	12904.66	0.37	0.13
PROYECTOS E INTERVENTORÍA S.A.S.	2.72	0.49	348.84	0.77	0.40
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A - SODINSA	2.75	0.58	108.96	0.74	0.31
CONSTRUCTORA DE OBRAS 1.8 SAS	INDT	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCIONES VERDES SAS	627.12	0.00	61.58	0.07	0.07
CALIMA CONSTRUCCIONES S.A.S.	286.15	0.00	INDT	0.71	0.71

FUENTE: Registro Único de Proponentes (RUES)- Cámara de Comercio

*IND: Indeterminado

Para establecer los requisitos financieros habilitantes, se utilizará el enfoque descrito en el Manual para la Determinación de Requisitos Habilitantes de Colombia Compra Eficiente, en el contexto del presente proyecto, que corresponde a una contratación adelantada por una entidad de naturaleza pública regida por el derecho privado, como es el caso de ENTERRITORIO S.A., es fundamental que las reglas de participación de los oferentes sean las mismas para todos. No es viable, desde el punto de vista jurídico, establecer un tratamiento preferencial o diferencial. Por lo tanto, todos los oferentes deberán cumplir con los mismos requisitos y exigencias financieras establecidos de manera general para quienes deseen participar en este proceso de selección.

Los requisitos habilitantes financieros tienen como objetivo evaluar de manera precisa la salud financiera de los proponentes, asegurando que cumplan con las condiciones mínimas requeridas para participar en procesos de contratación pública. Para ello, se calcularán tres métricas clave: el promedio, la desviación estándar y la mediana de los indicadores financieros de la muestra de empresas previamente seleccionadas.

Estas métricas proporcionan una visión completa y equilibrada, permitiendo identificar patrones de comportamiento financiero y establecer límites más justos y representativos. A continuación, se presenta una tabla que resume de los resultados obtenidos de la muestra total, los cuales serán fundamentales para determinar los requisitos financieros habilitantes en el presente proceso de contratación.

RESULTADOS ESTADISTICOS-MUESTRA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

ESTADISTICA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERÉS	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
PROMEDIO	24.290	0.543	119.787	0.112	0.070
MEDIANA	2.718	0.534	0.003	0.054	0.030
DESVIACIÓN ESTANDAR	95.760	0.416	1244.015	0.502	0.148

El análisis de los datos estadísticos evidencia la presencia de valores atípicos, incluyendo cifras negativas y valores significativamente alejados del comportamiento general de la muestra. Dado este contexto, resulta fundamental aplicar un proceso de acotamiento para depurar la información y garantizar una representación más precisa y homogénea de los datos. Una vez realizado este procedimiento, se obtienen los resultados detallados en la Tabla de Datos – Resultados Estadísticos de la Muestra Acotada, lo que permite una interpretación más rigurosa y confiable para la toma de decisiones.

Adicionalmente, con el propósito de facilitar el análisis y la visualización de la información, se presentan los histogramas correspondientes a los datos acotados de los principales indicadores financieros: liquidez, endeudamiento, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad sobre el activo. Estos gráficos permiten identificar la distribución y tendencia de cada variable, proporcionando una base objetiva para determinar los requisitos habilitantes financieros.

Gráfica. Acotamiento Liquidez y Endeudamiento.

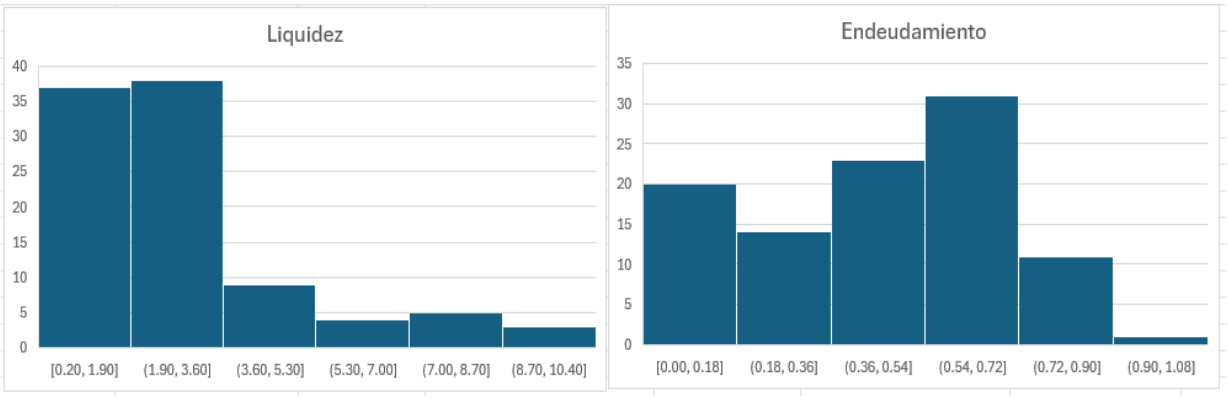

Gráfica. Acotamiento Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad sobre el Activo.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

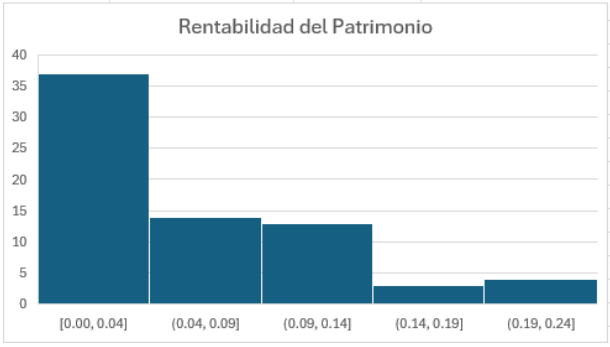

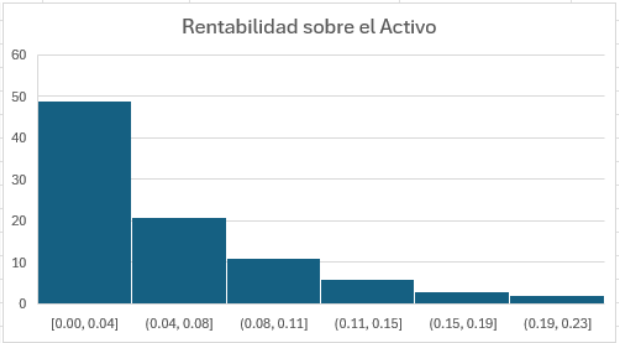

A continuación, se presentan los datos descriptivos tabulados, incluyendo métricas como desviación estándar, promedio, mediana y el límite mínimo a establecer. Este límite resulta de la armonización entre los datos estadísticos obtenidos de la muestra de empresas del sector y los requisitos financieros habilitantes establecidos en la contratación pública para obras civiles.

Este análisis tiene como objetivo garantizar la pluralidad de oferentes, asegurando que los criterios financieros sean equilibrados y permitan la participación de un número adecuado de empresas, sin comprometer la solidez económica necesaria para la ejecución contractual.

DATOS ESTADISTICOS DESCRIPTIVOS DE LA MUESTRA ACOTADA					
ESTADISTICA	**LIQUIDEZ**	**ENDEUDAMIENTO**	**COBERTURA INTERÉS**	**RENTABILIDAD PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD ACTIVO**
PROMEDIO	2.87	0.45	1.48	0.06	0.05
MEDIANA	2.30	0.49	0.10	0.04	0.02
DESVIACIÓN ESTANDAR	2.17	0.24	5.21	0.06	0.05
LIMITE AESTABLECER	2.0	0.50	1.5	0.04	0.02

Se procede a establecer los requisitos financieros mínimos habilitantes, los cuales se determinan a partir del análisis de datos estadísticos descriptivos de una muestra representativa de la información financiera de las empresas del sector. Este proceso tiene como objetivo garantizar un equilibrio adecuado entre diversos aspectos del proyecto, tales como la tipología, el plazo y el valor total del mismo. Al hacerlo, se busca un punto de equilibrio, así como fomentar la pluralidad de oferentes, lo que a su vez promueve la competencia y la transparencia en el mercado.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Los requisitos Financieros habilitantes son los siguientes:

ÍNDICE PARA EVALUAR	REQUISITO MÍNIMO
INDICE LIQUIDEZ	>= 2,0
NIVEL ENDEUDAMIENTO	<= 50%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	>= 1,5 o Indeterminado
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	>= 0,04
RENTABILIDAD DE ACTIVO	>= 0,02

Proyectó:

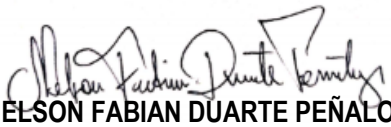

NELSON FABIAN DUARTE PEÑALOZA

Profesional Grupo Planeación Contractual

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec
ISO 37001
CMD-SG-00012